



MARTES 16 DE JULIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 141
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

GASTALDI HERMANOS
SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

GENERAL DEHEZA

Convocatoria - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de Agosto de 2024, a celebrarse a las 10:00 horas en la sede social en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente. 2. Consideración de (i) ratificación del registro de la Sociedad bajo el régimen de oferta pública para la emisión de obligaciones negociables PYME CNV Garantizada de conformidad con lo previsto por las Normas de la CNV; y (ii) actualización del Monto Máximo de Emisión dentro del régimen. 3. Conferir las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 16:00 hs.

5 días - N° 539952 - \$ 19950 - 22/7/2024 - BOE

PIATTI Y GRIBAUDO S.A.

SACANTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio de PIATTI Y GRIBAUDO S.A. (CUIT 30709834882), convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la sociedad sita en Ruta Provincial N° 13 km 83, de la localidad de Sacanta, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, el día 02 de agosto de 2024 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda

convocatoria; a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2º) Razones por las cuales la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue hecha fuera de los términos prescriptos por la L.G.S. en su art. 234. 3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al décimo séptimo ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de Enero de 2024; 4º) Proyecto de Distribución de Resultados; 5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de Piatti y Gribaudo S.A., Ruta Provincial N° 13 km 83, de la localidad de Sacanta, departamento San Justo, provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 8:00 a 12:00hs. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio

5 días - N° 539863 - \$ 28215 - 22/7/2024 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL
INSTITUTO SECUNDARIO
VÉLEZ SANSFIELD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA - "Sociedad Cooperadora Del Instituto Secundario Velez Sansfield" Convoca, a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Presiente Hipolito Yrigoyen N°757, de la Localidad de Alejo Ledesma, para el día 30 de Julio 2024, a las 14:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. - 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance Ge-

neral, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 28 de Febrero 2024. 3) Tratamiento de la Renuncia presentada por la Tesorera. 4) Elección de los miembros de la Junta Escrutadora. 5) Elección de los Miembros vencidos de la Comisión Directiva. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuenta. 7) Tratamiento de la cuota social. 8) Informar la causa de la Asamblea fuera de termino.

5 días - N° 538768 - s/c - 19/7/2024 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS MONTE BUEY

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - En la localidad de Monte Buey, a los 04 días del mes de julio de 2024, en la sede social sita en calle Avenida San Martín N° 555 de la localidad de Monte Buey, siendo las 20 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios Monte Buey, con la presencia de la Presidenta Mariángel MOLLINERO, D.N.I. N° 22.940.395, y demás autoridades que a continuación se detallan Vicepresidente Jose Luis RUANI, Secretaria: Daniela Soledad BRUNO, Tesorero: Lucas Marcelo PICCHIO, 1º Vocal Titular: Gerónimo Luis VIANO 2º Vocal Titular: Tobías de Jesús NARBALLO, 3º Vocal Titular Daniel Luis PICCININI 4º Vocal Titular Héctor Hugo ACUÑA que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidenta, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Lectura y Consideración de las memorias y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 31 de marzo de 2024. 2) Redacción Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el primer punto del orden del día y tras un exhaustivo análisis por parte de la comisión

Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico mencionado, estos es: Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente de los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2024. Luego de algunos comentarios al respecto, los miembros de la Comisión Presente aprueban por unanimidad las memorias y los Estados Contables. Segundo punto del Orden del día: y se aprueba por unanimidad el llamado a convocatoria de la siguiente manera: Sociedad de Bomberos Voluntarios Monte Buey convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio del 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida San Martín N° 555 de la Localidad de Monte Buey Departamento Marcos Juárez Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo del año 2024. 3) Elección total de la Comisión Directiva. 4) Elección total de la Comisión Revisora de Cuenta. 5) Consideración de propuesta de actualización de la cuota social. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:15 horas del día de la fecha ut supra indicada.

2 días - N° 539694 - s/c - 16/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO INFANTIL ALL BOYS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil DEPORTIVO INFANTIL ALL BOYS convoca a asamblea General Ordinaria para 29 de Julio del 2024, a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle DOCTOR AMADEO SABATTINI 502 - BARRIO: CENTRO de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos

y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente del Ejercicio Económico N.º 4 cerrado el 31 de Diciembre del 2023.

5 días - N° 539437 - s/c - 26/7/2024 - BOE

UNIÓN DEPORTIVA LASPIUR ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CUIT: 30-70706271-8 - Por Acta del 04/07/2024 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Mendoza N°235 de Saturnino María Laspiur, San Justo, (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°84, cerrado el 29 de febrero de 2024. Fdo: La Comisión Directiva. GABRIEL H. GONZALEZ - ANGELICA R. GAUCHAT - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 539623 - s/c - 16/7/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CONFRATERNIDAD ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13/06/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Av.15 De Mayo S/N, Monte De Los Gauchos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, Junta Electoral y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 539718 - s/c - 16/7/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GRAL. JOSE DE SAN MARTIN

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 3 de Julio de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria con Elección de Autoridades, a celebrarse el día 9 de Agosto

del 2024, a las 18 horas, en la sede social sito en calle Luis Vernet 2269 Barrio Patricios, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 10, cerrado el 31/12/2016, Ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2017, Ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2018, Ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2019, Ejercicio económico N° 14 cerrado el 31/12/2020, Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/12/2021, Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31/12/2022 y Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31/12/2024 3) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término 4) Elección de autoridades. Fdo: Presidente y Secretaria.

3 días - N° 539625 - s/c - 18/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO

ALICIA

CONVOCATORIA. Alicia, 04 de Julio de 2024 - De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 26 de Junio de 2024, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 2024 a las 20.30 hs. en el local social, sito en la calle 25 de Mayo N° 38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Elección de dos socios activos para que juntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023. María Teresa Bodrero - Mariana Sosa - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 539644 - s/c - 18/7/2024 - BOE

CLUB ATLETICO SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocamos a los Sres. Asociados del CLUB ATLETICO SARMIENTO, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Santa Fe esquina Mendoza, Pueblo Italiano, Provincia de Còr-

do; el día 31 de Julio de 2024 a las 19.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, documentación contable: Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio números 63, cerrado el 31.12.2023. 4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 539768 - s/c - 17/7/2024 - BOE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 8 de Julio de 2.024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Agosto de 2.024, a las 10:30 horas, en calle Villacorta y Ocaña N° 2845 B° Yofre Norte, para tratar el siguiente orden del día: 1- Ratificación de Asamblea Ordinaria del día 24 de Abril de 2.024. 2- Razones por las que la Asamblea se celebra en un lugar distinto al de la Sede Social. 3- Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora. 4- Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. 5- Elección de autoridades. 6- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva

3 días - N° 539934 - s/c - 18/7/2024 - BOE

D.I.M.SA. S.A.

Se convoca a los señores accionistas de D.I.M. SA. S.A. a Asamblea General Ordinaria de D.I.M. SA. S.A. para el día 1 de agosto de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 433 – 4° Piso “A” ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneración del directorio, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de la gestión del directorio por su actuación durante el período cerrado el 31 de marzo de 2024; 6) Retribución de prestaciones profesionales de los accionistas; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación por el plazo estatutario. 8) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones socia-

les en el Registro Público. Nota: Se hace saber a los señores accionistas que a fin de participar deberán dar cumplimiento a las prescripciones del artículo 238 LGS. Toda la documentación a considerar se encuentra a disposición de estos en la sede social. El Directorio. D.I.M.SA. S.A. Se convoca a los señores accionistas de D.I.M.SA. S.A. a Asamblea General Ordinaria de D.I.M. SA. S.A. para el día 1 de agosto de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 433 – 4° Piso “A” ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneración del directorio, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de la gestión del directorio por su actuación durante el período cerrado el 31 de marzo de 2024; 6) Retribución de prestaciones profesionales de los accionistas; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación por el plazo estatutario. 8) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones socia-

5 días - N° 538358 - \$ 30862,50 - 17/7/2024 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva de TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN Asociación Civil, de fecha 27 de junio de 2024, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 9.00 hs en 1° convocatoria y 10.00 hs en 2° convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 38 - Acceso Sur, Cosquín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrados el 28 de febrero de 2024. 3) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por

los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Comisión Revisora durante el Ejercicio en tratamiento; 4) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

8 días - N° 537348 - \$ 15303,20 - 19/7/2024 - BOE

COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MONTE MAÍZ ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 65 de la Comisión Directiva, de fecha 8 de julio de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de agosto de 2024, a las 15:30 horas, en la sede social sita en calle San Juan 1709, de Monte Maíz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrados el 31 de diciembre de 2023.

1 día - N° 539962 - s/c - 16/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PROYECTO ANGEL

RIO CUARTO

SE LLAMA A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PROYECTO ANGEL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024 A LAS 16:30 HS. EN SEDE SOCIAL, ALEM 355 BARRIO ALBERDI, RIÓ CUARTO para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociadas para firmar el acta. 2- Consideración del balance general, cuadro de resultados y gastos, anexos, informe del auditor independiente y del informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el 30 de junio del 2024. 3- Eleccion de autoridades. 4-Consideracion de los motivos del llamado a asamblea fuera de termino. 5-Consideración del aumento de la cuota social.

1 día - N° 539969 - s/c - 16/7/2024 - BOE

SOCIACION MUTUAL 28 DE OCTUBRE

LA CALERA

Convoca a la 16 asamblea ordinaria el 15/08/2024, a las 18hs. en la sede de la aso-

ciación. Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que firmen el acta y la documentación perteneciente junto con el presidente y el secretario. 2) Informe de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término de la 16 asamblea anual ordinaria. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro de gastos y recursos e informe de la Junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/04/2019, 30/04/2020, 30/04/2021, 30/04/2022. El secretario.

3 días - N° 538025 - \$ 6289,50 - 17/7/2024 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ

Con fecha 01/7/2024 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 07/08/2024, a las 20 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Dejar sin efecto todo lo tratado en asambleas ordinarias de fecha 28/11/2019 y 17/06/2022. 3º) Causas por las cuales se convoca fuera de término el tratamiento de los ejercicios 2018 a 2023. 4º) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 5º) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 538502 - \$ 9488,80 - 18/7/2024 - BOE

URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Celso Barrios 3609 (CLUB HOUSE), Barrio Claros del Bosque, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 29 de julio de 2024 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023; 2) Destino de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el Ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 14; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS) por e-mail a asambleas@estudio-reyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 538777 - \$ 23340 - 16/7/2024 - BOE

LACTEAR S.A.

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Directorio de fecha 01/07/2024, se convoca a los accionistas de "LACTEAR S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29/07/2024, a las 18:00 Hs. y 19:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta provincial N° 1, Km. 14 de la ciudad de Morteros, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2024. Tercero: Asignación del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2024. Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio. Quinto: Compromiso de no distribución de resultados acumulados, asumido ante entidad Bancaria. Sexto: Elección, aceptación y distribución de cargos del Directorio. Séptimo: Elección de síndicos. Renuncia de los síndicos a la remuneración conforme el art. 292 LGS. A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 23/07/2024 a las 17:00 horas.

5 días - N° 539028 - \$ 18765 - 16/7/2024 - BOE

COLOMBOFILA CENTRO REPUBLICA

Por acta de comision directiva de fecha 30/06/2024 se convoca a los señores socios para la realización de una ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria para el día 29 de Julio de 2024, desde las 20:00 horas, en la sede social, cito en Calle Jeronimo Cortez N°101, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Aprobacion de los

Ejercicios Economicos cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022, 31/12/2023 3) Reforma del Art.7 del Estatuto Social. 4) Reforma del Artículo 10 del Estatuto social 5) Reforma del Art.11 del Estatuto social. 6)Suprimir el Art.42 del Estatuto Social .7) Eleccion de Autoridades conforme el nuevo estatuto. 8) Aprobacion de un texto ordenado. 9) Cambio de Sede social 10) Autorizados

3 días - N° 539133 - \$ 4979,70 - 16/7/2024 - BOE

INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO CHINO

CONVOCASE a Asamblea Ordinaria para el día seis de agosto de dos mil veinticuatro, a las 18:00 hs en la sede social de "INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO CHINO", sita en calle Naciones Unidas N° 730, Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La misma se convoca para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta junto a los Presidentes, Secretarios y Tesoreros entrantes y salientes. 2) Elección de nuevas autoridades por un nuevo período estatutario. NOTA: Asimismo se les comunica a los asociados que toda la documentación legal pertinente se encontrará disponible y exhibida en la Sede Social de "INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO CHINO". La Asamblea se realizará sea cual fuere el número de los asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. (Art. 29º del Estatuto Social). EL PRESIDENTE.

3 días - N° 539143 - \$ 5221,20 - 16/7/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES VILLA DEL ROSARIO LIMITADA

ASAMBLEA DISTRITAL. CONVOCATORIA - SEÑORES ASOCIADOS: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 inciso "g" del estatuto social de la "Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Villa del Rosario Limitada," aprobado en "Asamblea Extraordinaria" de fecha 02 de julio de 2004, según consta en el acta n° 59/2004, del libro oficial de "Actas de Asamblea," el Consejo de Administración en su reunión extraordinaria de fecha 02 de Julio de 2024 (acta N.º 2640/24) resuelve convocar a sus asociados a "Asamblea Distrital" para el día sábado 10 de agosto de 2024 a las 14 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos (2) asambleístas para que se desempeñen en carácter de secretarios y además actúen como comisión escrutadora. (artículo 33 inciso e) 2. Elección de un (1) delegado titular y un (1) suplente cada 200

asociados o fracción mayor a (100) cien. (artículo 33 – inciso c) de acuerdo al siguiente detalle: a) DISTRITO N.º 1 VILLA DEL ROSARIO: 57 delegados titulares y 57 delegados suplentes. b) DISTRITO N.º 2 RINCON: 1 delegado titular y 1 delegado suplente. c) DISTRITO N.º 3 CAPILLA DEL CARMEN: 2 delegados titular y 2 delegados suplente. d) DISTRITO N.º 4 MATORRALES: 1 delegado titular y 1 delegado suplente. NOTA: DISTRITO Nro. 1 – VILLA DEL ROSARIO: Se subdividirá en tres (3) secciones (artículo 33 – inciso “b”) SECCION “A” Escuela Reconquista, sita en Obispo Ferreyra n° 1131 – Villa del Rosario Córdoba. SECCIÓN “B” Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Villa del Rosario Ltda., sito en José Mateo Luque 1006, – Villa del Rosario Córdoba. SECCIÓN “C” Instituto Especial Villa del Rosario, sito en calle Martin Olmos y Aguilera esquina La Rioja - Villa del Rosario, Córdoba. 1.Si la inicial de su apellido empieza con las letras: “A” y hasta la “E” inclusive, emitirán su voto en la Escuela Reconquista (SECCION “A”)2.Si la inicial de su apellido empieza con las letras: “F” y hasta la “N” inclusive, emitirá su voto en la Sede de la Cooperativa de Servicios Públicos Villa del Rosario (SECCION “B”)3.Si la inicial de su apellido empieza con las letras: “Ñ” y hasta la “Z”, inclusive, emitirá su voto en la Escuela Especial (SECCION “C”)DISTRITO N.º 2 – RINCÓN Comuna Municipal - Malvinas Argentinas, 289, Rincón - Córdoba. DISTRITO N.º 3 – CAPILLA DEL CARMEN Casa de la Cultura, sito en Av. 9 de Julio s/n, Capilla Del Carmen - Córdoba. DISTRITO N.º 4 – MATORRALES Salón Comunitario Matorrales ubicado en calle Esteban León s/n, Matorrales - Córdoba. La recepción de listas para su oficialización será hasta el día 02 de agosto de 2024 en sede de Coovilros, en horario de atención al público (de 07:00 a 13:00 hs.). Las listas de candidatos a delegados titulares y suplentes oficializadas, se encontrarán a disposición de los señores asociados en la sede de esta Cooperativa, sita en José Mateo Luque nro.1006 de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Tendrán voz y voto los asociados que no tengan deudas vencidas de ninguna índole con la Cooperativa, a falta de este requisito sólo tendrán derecho a voz. (artículo 33 inciso “L”) Sin más temas que tratar y siendo la hora 21:15hs. del día 02-07-2024 el Sr. presidente da por finalizada la reunión del día de la fecha.

2 días - N° 539289 - \$ 13987,20 - 17/7/2024 - BOE

CÓRDOBA KENNEL CLUB

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria el día 9 de Agosto de 2024 a las 19:30 Hs., en la sede social cita en calle

Lima 90 Piso 5 Oficina 6 – Centro – Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideraciones de las causales por las que se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Lectura y consideración del Balance, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios de fecha de cierre 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023. 4) Elección de los integrantes de la Comisión de Escrutinio. 5) Elección total de autoridades, a saber: doce miembros Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente. 6) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

3 días - N° 539340 - \$ 5166 - 18/7/2024 - BOE

JOCKEY CLUB DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria en la sede Pres. Peron Oeste 1600, Rio Cuarto, el día 31-07-2024 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado al 31/12/2023 2) Elección de Autoridades Parciales 3) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente.

3 días - N° 539362 - \$ 5202 - 17/7/2024 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA Y PROGENIE DE SOCORROS MUTUOS

LA CUMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Interventor Judicial de la Sociedad Italiana y Progenie de Socorros Mutuos, en uso de sus facultades que le confiere el Estatuto Social (Artículo 41º) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Artículo 42º – Estatuto Social), CONVoca a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día 15 de AGOSTO de 2024 a partir de las 20:00 horas en la Sede Social, sita en calle Colón N°331 de la ciudad de La Cumbre, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Interventor Judicial,

suscriban el acta respectiva. 2- Consideración de la adecuación y/o modificación del Estatuto Social. Ab. Marcelo César Baldoni. Interventor Judicial.

3 días - N° 539401 - \$ 9471 - 16/7/2024 - BOE

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, convoca a todos los farmacéuticos matriculados activos al día de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Agosto de 2024 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede de calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Memoria ejercicio 2023/2024. 4) Informe del Tribunal de Cuentas. 5) Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes ejercicio 2023/2024. 6) Ejecución del presupuesto 2023/2024. 7) Proyecto del presupuesto 2024/2025. 8) Tratamiento y aprobación del proyecto de obra en inmueble Matrícula 396407 (Residencia Serrana Carlos Paz).

3 días - N° 539435 - \$ 9744 - 16/7/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMOR Y ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE TRÁNSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°104: En la localidad de Tránsito, Dpto. San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 8 días del mes de Julio de 2024, siendo las 17hs. se reúnen Sra. Palmieri Norma DNI: 11.927.115, Sr. Jorge Alvarez DNI: 10.442.794, Sra. Gómez Marcela DNI: 18.177.810, autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada “Centro de Jubilados y Pensionados Amor y Esperanza de la Localidad de Tránsito,” en la sede social sita en calle Sabatini N°159. Toma la palabra Sra. Presidente, quien manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Agosto del 2024 a las 18hs., en la sede social sita en calle Sabatini N°159, localidad de Tránsito, Dpto. San Justo de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas socios para que suscriban acta, junto con presidente y secretario 2) Rectificación de acta de reunión de Comisión Directiva

N°102 de fecha 23 de Abril de 2024 3) Rectificación del padrón de asociados. 4) Rectificación de Asamblea General Ordinaria N°103 de fecha 29 de Mayo de 2024. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18.15hs., se levanta la sesión.

3 días - N° 539658 - \$ 7380,90 - 18/7/2024 - BOE

CIRCULO MEDICO DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de comisión directiva de fecha 05 de junio de 2024 el Círculo Médico de Córdoba convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día el día 20 de agosto del corriente año a las 19.00 pm en primera convocatoria, y 19.30 p.m. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Consideración del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria del Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora De Cuentas del ejercicio cerrado 31/12/2023.- Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 539606 - \$ 4614 - 16/7/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO LAS PALMAS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 2024, a las 20.00 horas, la cual se llevará a cabo en Av. García Martínez 325, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Elección de autoridades. 3) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - N° 539702 - \$ 3213,30 - 18/7/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y DE SERVICIOS DE EMBALSE

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 25 de Julio de 2024 a las 15.00 hs en Bar Capri sito en Av Pistarini N° 107 Embalse. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretaria 2) Explicación de las razones por las que la asamblea se realiza fuera de termino y explicación de porque

se realiza en un sitio distinto a la sede social 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los Ejercicios N° 24, 25 y 26 cerrados el 30/06/2021, 30/06/2022 y 30/06/2023 respectivamente 4) Reforma de Estatuto 5) Elección total de autoridades 6) Proclamación de electos. La Secretaria.

3 días - N° 539712 - \$ 7801,50 - 16/7/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE HERNANDO

La Comisión Directiva, de la Sociedad Rural de Hernando convoca a asamblea General Ordinaria de asociados para el día 08 de agosto del año 2024 a las 20 horas en el local de la institución sito en calle 12 de Octubre N° 75 de la ciudad de Hernando a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y consideración del acta anterior. 2. Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la entidad. 3. Lectura y tratamiento de los Estados Contables y Memorias e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios N° 45 y 46, cerrados el 31/03/2023 y 31/03/2024 respectivamente. 4. Elección de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos. 5. Elección Total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Seis Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes todos por un año, y dos miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: un Titular y un Suplente, todos por un año. 6. Causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea.

3 días - N° 539749 - \$ 6194,10 - 18/7/2024 - BOE

CLUB A. Y D. CENTRAL CORDOBA

PILAR

CONVOCA a Ud. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 24 DE JULIO del año 2024 A LAS 19.00 HS en la sede de nuestra institución. El orden del día será el siguiente: 1) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 2) Lectura de las memorias Anuales de los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023. respectivamente, consideración de los balances y cuadros de comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciem-

bre de 2023. 3) Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el acta de asamblea. 4) Elección de 3 (tres) escrutadores dentro de los socios presentes para constituir la mesa electoral junto con el secretario y el presidente. 4) Reforma del Art. 48 del Estatuto Social referido a la composición de la comisión revisora de cuentas 5) Elección para cubrir cargos de miembros de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas del Club Atlético y Deportivo central Córdoba. Cargos a cubrir: Comisión directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, Comisión Revisora de Cuentas, 3 Miembros titulares, 3 Miembros suplentes, Escrutinio. Los socios interesados en integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, podrán presentar listas hasta el día 17/07/2024 en Secretaría Administrativa de la Institución. Los Balances Generales se encuentran a disposición de los Sres. Socios. El secretario.

3 días - N° 539758 - \$ 18007,50 - 16/7/2024 - BOE

CÍRCULO DE ABUELOS VILLA ALLENDE

Por Acta N° 318 de la Comisión Directiva del día 04/07/2024 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Agosto de 2024 a las 17 hs. en la sede social cita en Emilio Lamarca 1142 de la ciudad de Villa Allende, pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1)Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a Presidenta y Secretaria.2)Razones de la demora en el llamado a Asamblea.3)Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Balance Contable correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023.3)Socios.FDO.La Comisión Directiva.

3 días - N° 539883 - \$ 6741 - 17/7/2024 - BOE

ASOC. EDUC.

PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS

Por Acta N° 683 de la Comisión Directiva, de fecha 26.06.2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de julio de 2024, a las 19:45 horas, en 1° Convocatoria y 20:00 horas en 2° convocatoria en la sede social, sita en calle Salta N° 250 B° Centro de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:(1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. (2) Designación de un socio para que presida ad-hoc la asamblea. (3) Designación de una

Junta Escrutadora, compuesta por tres socios para el cómputo de los votos que reciban los postulantes a cubrir las vacancias (4) Presentación de los postulantes ante los socios, quienes podrán hacer uso de la palabra por un tiempo establecido de solo cinco (5) minutos. (5) Breve explicación acerca del correcto uso de la boleta única que se utilizará al momento del sufragio. (6) Elección de los cargos de Director/a en calidad de suplente/titular. (7) Elección del Vicedirector/a en calidad de suplente. (8) Escrutinio y proclamación de las nuevas autoridades pedagógicas electas.

3 días - N° 539675 - \$ 11749,50 - 16/7/2024 - BOE

INSTITUTO SANTA ROSA DE LIMA

OLAETA

CONVOCATORIA Los miembros de la Comisión Directiva del INSTITUTO SANTA ROSA DE LIMA, Resolución N° 233/A/01, tienen el agrado de invitar a Uds. a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se realizará el día 16 de Agosto de 2024, a las 17:30 hs. en la Salón de Actos del Instituto Santa Rosa de Lima, sito en calle 25 de Mayo N° 135, de la localidad de Olaeta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta del día. 2º) Se Ratifica y Rectifica la Asamblea Extraordinaria del 03 de Junio 2024 - RESOLUCIÓN N° 1551 "F"/2024-

3 días - N° 539981 - \$ 6552 - 18/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA SA

Convocase a los accionistas de ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA SA a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 31 de julio de 2024, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria a celebrarse en lote 36 de la mzna 224 (Quincho La Cava) de La Estanzuela SA de La Caledra, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023. 3) Aprobación de la gestión del actual Directorio desde el 07/02/2023 a la fecha (31/07/2024). 4) Consideración y aprobación de obra gas. 5) Consideración y aprobación de obra cerco eléctrico. 6) Consideración y aprobación de modificación de estatuto en cuanto al porcentaje de expensas a pagar por los dúplex. 7) Ratificación de lo actuado en la asamblea

ordinaria del 07/02/2023. 8) Designación de la o las personas autorizadas a la inscripción de esta acta y de toda la documentación necesaria ante los organismos de control, en especial Inspección de Personas Jurídicas de Pcia. Cba. Se recuerda a los accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar tal carácter mediante carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar su asistencia con una antelación de 3 días hábiles a la fecha fijada (26/07/24 a tdestanzuela@cjsconsultores.com.ar), obligación que surge del art. 239 de la LGS. El Directorio.

5 días - N° 539832 - \$ 25865 - 19/7/2024 - BOE

ASOCIACION GNOSTICA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y CIENCIAS DE AMERICA CONFEDERADA

LA FALDA

LA ASOCIACION "ASOCIACION GNOSTICA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y CIENCIAS DE AMERICA CONFEDERADA" CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 10:00 HS., EN SU SEDE DE CALLE 13 DE DICIEMBRE 572, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 23 cerrado el día 31 de Diciembre de 2023. 4) Elección de Autoridades.-

3 días - N° 539876 - \$ 7549,50 - 17/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.

El Directorio de Asociación Civil La Melinca S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A." a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, el día miércoles 7 de agosto a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el Club House de la Melinca, sito en Ruta 5 Km. 18, Villa Santa Ana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación

validez asamblea; 3.Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023; 4.Consideración de la gestión del Directorio; 5.Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem; 6.Notificación electrónica a los propietarios. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día jueves 1° de agosto a las 17:00 hs. en la sede social. Asimismo, se encuentra a disposición en la Sede Social (Santa Rosa 320, piso 4 oficina D, ciudad de Córdoba), la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 539849 - \$ 28087,50 - 19/7/2024 - BOE

JOSE LLENES S.A.C.I.F.

ARROYITO

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "JOSE LLENES S.A.C.I.F." a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas para el día cinco (5) de AGOSTO de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Avda. Elvio Eladio Riba 1.615, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Consideración y eventualmente ratificación de las asambleas: Asamblea General Ordinaria –Extraordinaria Nro 56 de fecha 30 de octubre de 2015 y Asamblea General Ordinaria Nro 57, de fecha 20 de mayo de 2016, en los términos del art. 254 de la L.G.S. Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 539851 - \$ 18025 - 19/7/2024 - BOE

TECNOINT S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Agosto del año 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Velez Sarsfield N° 822, de la ciudad de Córdoba,

a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para suscribir el acta con el Sr. Presidente. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura, consideración y aprobación del Balance, Documentación contable que lo complementa y la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 29/02/2024. 4) Autorización. Asimismo se informa a los accionistas que a fin de participar deberán dar cumplimiento a las prescripciones dispuestas por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.-

5 días - N° 539927 - \$ 14210 - 22/7/2024 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
LOS CONDORES**

LOS HORNILLOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - RATIFICATIVA / RECTIFICATIVA - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 17 de Julio de 2024 a las 20 horas en la sede social del Club sita en calle Gladiolos s.n. de la localidad de Los Hornillos para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los que se convoca a la Asamblea General Extraordinaria Ratificativa - Rectificativa; 2.- Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y la Secretaria; 3.- Ratificación / Rectificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria Ratificativa / Rectificativa de fecha 1 de marzo de 2024. Fdo. Com. Directiva.

1 día - N° 540095 - \$ 2464 - 16/7/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
LO MEJOR ESTA POR VENIR**

VILLA MARIA

Por Acta de comisión directiva N° 13, de fecha 05/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de agosto de 2024, a las 21:00 horas, en la sede social de la institución, sita en calle Presidente Miguel Juárez Celman N.º 2325 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Conta-

dor Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 1 cerrado el 31 de diciembre de 2023.

1 día - N° 539972 - \$ 3402 - 16/7/2024 - BOE

**ROMERO CAMMISA
CONSTRUCCIONES S.A.**

Por acta de Directorio de fecha 8 de Julio de 2024, se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Agosto de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de Bv. Los Polacos 375 de la ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto al Sr. Presidente; 2°) Elección de autoridades por un nuevo período estatutario, con designación de directores titulares y suplentes por los accionistas de las distintas clases de acciones. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro registro de asistencia hasta su cierre el 31 de Julio de 2024 a las 17 horas. El Directorio.

5 días - N° 539941 - \$ 15225 - 22/7/2024 - BOE

**AGRICULTORES UNIDOS DE TANCACHA
COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA**

MATRICULA N° 2738. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Auditorium del Centro Comercial e Industrial de Tancacha, sito en calle Bvard. Concejal Lazarte N° 581 de la Localidad de Tancacha, el día 31 de Julio de 2024, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes) Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 72 Ejercicio Económico y Social cerrado el 31 de Marzo de 2024. 3°) Designación de una Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio. 4°) Elección según Estatutos por Renovación parcial de autoridades de: a) Cuatro Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores: Ariel Mario Eula, Edgardo Luís Tomás Tosco, Orlando José Eula

y José Andrés Pasquero, todos por terminación de mandato. b) Cinco Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Omar José Borgna, Héctor Hugo Chilletti, Gustavo José Gioda, Celso Luís Specia y Alan David Actis, todos por terminación de mandato. c) Un Síndico Titular por el término de un año en reemplazo del Señor: Leonardo Agustín Tosco, por terminación de mandato. d) Un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del Señor: Carlos Alberto Torres, por terminación de mandato. HECTOR DANIEL ZOI - DAMIAN CARLOS TOSCO - Secretario - Presidente. DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: (Art.32) Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días - N° 539986 - \$ 24181,50 - 18/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL FUERZA CHUNCANA

CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva N° 1 de fecha 10/06/24 se convoca a los asociados/as a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Julio de 2024 a las 18.00 hs en Pasaje Puig N° 57 Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado en diciembre del año 2021, diciembre del año 2022 y diciembre del año 2023 respectivamente; 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 539943 - \$ 2716 - 16/7/2024 - BOE

**COOPERADORA INSTITUTOS SUPERIORES
POLICIALES (C.I.S.POL.)**

La Cooperadora Institutos Superiores Policiales (C.I.S.POL.) Mediante sistema informático solicitar publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por la que se convoca a la masa societaria de la Cooperadora de los Institutos Superiores Policiales (C.I.S.POL.), Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de julio del 2024, a las 17 horas, con una hora de

tolerancia (art. 16 de los Estatutos Sociales) con la finalidad de; Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N°40, cerrados el 31 de marzo de 2024 3) Ratificación de las asambleas de fechas 30/07/2019, 24/02/2022, 12/12/2022 y 31/07/2023, respectivamente. 4) Elección de la comisión directiva y miembros de la comisión revisora de cuentas. Se da cumplimiento, a lo requisitos establecidos por la Dirección Inspección de Personas Jurídicas, la presente asamblea tendrá lugar en la sede social sita en calle Av. Don Bosco N°4.000, B° Las Palmas, de la Ciudad de la Ciudad de Córdoba. YOMAHA KEMAL EL DIN. - Comisario Mayor (R) - Abogado - PRESIDENTE - CAPORALI, RUBEN - Comisario My. Lic. - SECRETARIO.

3 días - N° 539200 - s/c - 17/7/2024 - BOE

TALLER PROTEGIDO CORAZONES UNIDOS ASOCIACION CIVIL

JESUS MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Julio de 2024, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Almafuerte N° 451 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto con los miembros de la Comisión. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas el Inventario y Balance general con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico 2023. 3) Informar las causales de la realización fuera de término de la Asamblea. Comisión Directiva.

1 día - N° 539996 - \$ 2929,50 - 16/7/2024 - BOE

AERO CLUB CRUZ ALTA ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta N° 1563 de la Comisión Directiva de fecha 27 de Junio de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día Sábado 27 de Julio de 2024, a las 20.00 horas en la sede social sita en calle San Martín 2701 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente Orden del día:: 1) Designación de dos personas

asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión revisora de cuentas y los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 75 cerrado el 30 de junio de 2023; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión revisora de cuentas y los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 76 cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Informar a los socios presentes, el motivo por el cual se efectúa la asamblea fuera de término. La comisión.

1 día - N° 540054 - \$ 3346 - 16/7/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

QUILINO. LILIAN DEL VALLE DE LA VEGA DNI 14.599.093, casada, domiciliado en Ruta 60 Km 847 S/N de la Localidad de Quilino, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SAN ROQUE", sito en Lugones 44 de la Localidad de Quilino - Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: ALEJANDRA EDITH DANOVIS DNI 18.512.904, de profesión farmacéutica MP 4886, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 356 de la Localidad de Deán Funes, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 538881 - \$ 7207 - 17/7/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY 8470. CONSEJO DE CONTROL DE GESTIÓN. RESOLUCION Nro. 03/2024.- En la ciudad de Córdoba, a los 10 días del mes de Mayo de 2024. - Y VISTO: [...] Y CONSIDERANDO: [...] SE RESUELVE: 1.- RECHAZAR en su totalidad la pretensión del Ing. Andrés Velich expresada en nota referida por los fundamentos dados en los considerandos respectivos. 2.- RECHAZAR parcialmente la pretensión de JUBINAR expresada en la nota referida, por las razones expuestas en los considerandos, pudiendo proponer exclusivamente un representante suplente ante este CCG mientras se encuentre vigente el mandato de la actual representante titular del sector pasivo, Arq. Rita Recabarren. 3.- RECOMENDAR AL Direc-

torio de esta Caja de Previsión – Ley 8470, en los términos del art. 23 inc.k de la Ley 8470, la consideración del estudio, confección y aprobación de un Reglamento Electoral que prevea la elección del representante del sector pasivo ante este CCG, según su competencia (art. 11 incs. f) y m) de la Ley 8470, el que deberá ser dispuesto ad referéndum de la Asamblea de afiliados (Art. 76 de la Ley 8470). 4.- HÁGASE SABER al Directorio y por su intermedio al Vocal Ing. Andrés Velich, como así también a JUBINAR. 5. PUBLÍQUESE en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de un día.-

1 día - N° 539682 - \$ 2780 - 16/7/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY 8470. CONSEJO DE CONTROL DE GESTIÓN - RESOLUCION Nro. 04/2024.- En la ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Junio de 2024.- Y VISTO: [...] Y CONSIDERANDO: [...] SE RESUELVE: 1.- RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía, y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba (JUBINAR) por los fundamentos dados en los considerandos respectivos. 2.- DECLARAR formalmente improcedente el Recurso Jerárquico en subsidio por las razones expresadas en el punto V de los considerandos. 3.- REITERAR LA RECOMENDACIÓN al Directorio de esta Caja de Previsión – Ley 8470, en los términos del art. 23 inc.k de la Ley 8470, respecto al estudio, confección y aprobación de un Reglamento Electoral que prevea la elección del representante del sector pasivo ante este CCG, según su competencia (art. 11 incs. f) y m) de la Ley 8470, el que deberá ser dispuesto ad referéndum de la Asamblea de afiliados (Art. 76 de la Ley 8470). 4.- NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de un día.-

1 día - N° 539684 - \$ 2448,80 - 16/7/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

HUNTER WINES S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2024. Socios: 1) CARINA DE LOS A GRELLA, D.N.I. N° 22295011, CUIT/CUIL N° 27222950118, nacido/a el día 11/08/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Químico/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre Km. 2, manzana 50, lote 15, ba-

rrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: HUNTER WINES S.A.S. Sede: Ruta Provincial C 45 Km. 2, manzana 50, lote 15, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta (468650) representado por 10 acciones de valor nominal Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Sesenta Y Cinco (46865.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARINA DE LOS A GRELLA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARINA DE LOS A GRELLA, D.N.I. N° 22295011 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO CAFFARENA, D.N.I. N° 21956375 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARINA DE LOS A GRELLA, D.N.I. N° 22295011.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 539963 - s/c - 16/7/2024 - BOE

DIS-KOI S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) THIAGO JOEL PAREDES WENDLER, D.N.I. N° 45167339, CUIT/CUIL N° 20451673395, nacido/a el día 17/11/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 1141, piso 0, departamento 0, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) FABRICIO AMAYA, D.N.I. N° 34104045, CUIT/CUIL N° 20341040451, nacido/a el día

30/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mayor Pm. Gustavo A. Garcia Cuerva 161, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DIS-KOI S.A.S. Sede: Calle Mayor Pm. Gustavo A. Garcia Cuerva 361, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Uno (468631) representado por 468631 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) THIAGO JOEL PAREDES WENDLER, suscribe la cantidad de 234316 acciones. 2) FABRICIO AMAYA, suscribe la cantidad de 234315 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) THIAGO JOEL PAREDES WENDLER, D.N.I. N° 45167339 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABRICIO AMAYA, D.N.I. N° 34104045 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. THIAGO JOEL PAREDES WENDLER, D.N.I. N° 45167339.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540056 - s/c - 16/7/2024 - BOE

CUSTOM AGENT S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2024. Socios: 1) DIEGO JEREMIAS FERREYRA, D.N.I. N° 27655603, CUIT/CUIL N° 20276556038, nacido/a el día 29/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 194, piso 3, departamento A,

barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CUSTOM AGENT S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 194, piso 3, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicio de despachante de aduana 16) Servicio de logística y transporte aduanero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO JEREMIAS FERREYRA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO JEREMIAS FERREYRA, D.N.I. N° 27655603 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA BEATRIZ ANTONIAZZI, D.N.I. N° 36430221 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO JEREMIAS FERREYRA, D.N.I. N° 27655603.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540067 - s/c - 16/7/2024 - BOE

GLOBAL S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2024. Socios: 1) MARIANO JOSÉ CARREÑO, D.N.I. N° 30586580, CUIT/CUIL N° 20305865800, nacido/a el día 06/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Maestra Olga Prosdocimo 4075, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA DEL VALLE ZAMORA, D.N.I. N° 32080432, CUIT/CUIL N° 27320804324, na-

cido/a el día 03/11/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Maestra Olga Prosdocimo 4075, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GLOBAM S.A.S. Sede: Calle Maestra Olga Prosdocimo 4075, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO JOSÉ CARREÑO, suscribe la cantidad de 250000 acciones. 2) ANDREA DEL VALLE ZAMORA, suscribe la cantidad de 250000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDREA DEL VALLE ZAMORA, D.N.I. N° 32080432 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO JOSÉ CARREÑO, D.N.I. N° 30586580 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA DEL VALLE ZAMORA, D.N.I. N° 32080432.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 540085 - s/c - 16/7/2024 - BOE

SAEDMA S.A.S.

Constitución de fecha 04/07/2024. Socios: 1) JUAN MARTIN MAGALLANES, D.N.I. N° 37108045, CUIT/CUIL N° 20371080458, nacido/a el día 07/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Pueyrredon 768, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Rio Cuarto, de la

Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDGAR MIGUEL MACCIO, D.N.I. N° 38109545, CUIT/CUIL N° 20381095453, nacido/a el día 02/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Camino 35 Sur Est Fc Sn Km. AL, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) SANTIAGO ACQUARONE, D.N.I. N° 39422217, CUIT/CUIL N° 20394222179, nacido/a el día 15/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle 11 950, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SAEDMA S.A.S. Sede: Calle Cabrera 1637, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MARTIN MAGALLANES, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) EDGAR MIGUEL MACCIO, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 3) SANTIAGO ACQUARONE, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDGAR MIGUEL MACCIO, D.N.I. N° 38109545 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO ACQUARONE, D.N.I. N° 39422217 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGAR MIGUEL MACCIO, D.N.I. N° 38109545.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 540090 - s/c - 16/7/2024 - BOE

XMAQ S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) FEDERICO HECTOR BERTINATTI, D.N.I. N° 35089763, CUIT/CUIL N° 20350897632, nacido/a el día 30/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fader Fernando 3763, piso PB, departamento 1, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO ANDRES MANGIUCCA, D.N.I. N° 31921831, CUIT/CUIL N° 23319218319, nacido/a el día 13/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Antranik 1061, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: XMAQ S.A.S. Sede: Calle Fader Fernando 3763, piso PB, departamento 1, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitacio-

nes impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO HECTOR BERTINATTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIEGO ANDRES MANGIUCCA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO HECTOR BERTINATTI, D.N.I. N° 35089763 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ANDRES MANGIUCCA, D.N.I. N° 31921831 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO HECTOR BERTINATTI, D.N.I. N° 35089763.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540096 - s/c - 16/7/2024 - BOE

JPP & GFB

SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.

Constitución de fecha 10/07/2024. Socios: 1) JUAN PABLO PAUTASSI, D.N.I. N° 41525259, CUIT/CUIL N° 20415252596, nacido/a el día 22/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Felix Nani 236, barrio Centro, de la ciudad de Elena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GONZALO FEDERICO BOFFADOSSI, D.N.I. N° 41525281, CUIT/CUIL N° 20415252812, nacido/a el día 25/06/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Buenos Aires 537, de la ciudad de Elena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: JPP & GFB SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S. Sede: Calle Felix Nani 236, barrio Centro, de la ciudad de Elena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO PAUTASSI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GONZALO FEDERICO BOFFADOSSI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO PAUTASSI, D.N.I. N° 41525259 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO FEDERICO BOFFADOSSI, D.N.I. N° 41525281 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO PAUTASSI, D.N.I. N° 41525259.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 540101 - s/c - 16/7/2024 - BOE

CABEZARRIBA S.A.S.

Constitución de fecha 11/07/2024. Socios: 1) MARIA LAURA ORTIZ GUBLER, D.N.I. N° 30124441, CUIT/CUIL N° 27301244415, nacido/a el día 13/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 300, manzana 207, lote 111, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CABEZARRIBA S.A.S. Sede: Avenida Ejercito Argentino 300, manzana 207, lote 111, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte

propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LAURA ORTIZ GUBLER, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA LAURA ORTIZ GUBLER, D.N.I. N° 30124441 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS SEBASTIAN TABORDA, D.N.I. N° 30121236 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA LAURA ORTIZ GUBLER, D.N.I. N° 30124441.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540106 - s/c - 16/7/2024 - BOE

WARMDUSCHER S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2024. Socios: 1) SOFIA MARRAMA, D.N.I. N° 32280725, CUIT/CUIL N° 24322807259, nacido/a el día 28/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Moretto 3810, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS ROGERS, D.N.I. N° 30366395, CUIT/CUIL N° 23303663959, nacido/a el día 08/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Moretto 3810, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WARMDUSCHER S.A.S. Sede: Calle Jose Moretto 3810, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

ritima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFIA MARRAMA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CARLOS ROGERS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SOFIA MARRAMA, D.N.I. N° 32280725 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ROGERS, D.N.I. N° 30366395 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA MARRAMA, D.N.I. N° 32280725.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 540148 - s/c - 16/7/2024 - BOE

RISRETTO S.A.S.

Constitución de fecha 09/07/2024. Socios: 1) MARÍA VALERIA ROLLÁN AZAR, D.N.I. N° 27956680, CUIT/CUIL N° 27279566802, nacido/a el día 01/03/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Linneo 5240, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARTURO ALBERTO ROLLÁN AZAR, D.N.I. N° 29715472, CUIT/CUIL N° 23297154729, nacido/a el día 17/01/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 4900, manzana 45, lote 11, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RISRETTO S.A.S. Sede: Avenida Monseñor Pablo Cabrera 3119, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte

nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de-

rechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA VALERIA ROLLÁN AZAR, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) ARTURO ALBERTO ROLLÁN AZAR, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARÍA VALERIA ROLLÁN AZAR, D.N.I. N° 27956680 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARTURO ALBERTO ROLLÁN AZAR, D.N.I. N° 29715472 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARÍA VALERIA ROLLÁN AZAR, D.N.I. N° 27956680. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 540157 - s/c - 16/7/2024 - BOE

LOGISTICA CLUB CAMBIO S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2024. Socios: 1) ARIEL HECTOR ANTONIO SUAREZ, D.N.I. N° 39472154, CUIT/CUIL N° 23394721549, nacido/a el día 24/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cane Miguel 240, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO JESUS MARQUEZ, D.N.I. N° 35581855, CUIT/CUIL N° 20355818552, nacido/a el día 02/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Freyre 4957, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DUILIO NICOLAS MANASSERO, D.N.I. N° 33325554, CUIT/CUIL N° 20333255546, nacido/a el día 25/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Armengol Tecera 330, piso PB, departamento 46, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOGISTICA CLUB CAMBIO S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 66, piso 2, departamento 7, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Y Cuatro Mil (474000) representado por 120 acciones de valor nominal Tres Mil Novecientos Cincuenta (3950.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL HECTOR ANTONIO SUAREZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) MAXIMILIANO JESUS MARQUEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) DUILIO NICOLAS MANASSERO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO JESUS MARQUEZ, D.N.I. N° 35581855 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL HECTOR ANTONIO SUAREZ, D.N.I. N° 39472154 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO JESUS MARQUEZ, D.N.I. N° 35581855.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 540167 - s/c - 16/7/2024 - BOE

INTERCRIPTO S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2024. Socios: 1) ROBERTO CARLOS MONTENEGRO, D.N.I. N° 27302151, CUIT/CUIL N° 20273021516, nacido/a el día 17/03/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Alvear 150, piso 2, departamento A, de la ciudad de Ramos Mejia, Departamento La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) IVAN DRIZ, D.N.I. N° 38293329, CUIT/CUIL N° 20382933290, nacido/a el día 16/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Bertres 450, piso 2, departamento B, barrio Caballito, de la ciudad de Capital Federal, Departamento

Ciudad Autónoma De Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: INTERCRIPTO S.A.S. Sede: Calle Moreno Doctor Mariano 102, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (468640) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Cuarenta Céntimos (4686.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO CARLOS MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) IVAN DRIZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO CARLOS MONTENEGRO, D.N.I. N° 27302151 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVAN DRIZ, D.N.I. N° 38293329 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO CARLOS MONTENEGRO, D.N.I. N° 27302151.. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 540175 - s/c - 16/7/2024 - BOE

AGROPECUARIA DEMARTINI SRL

TICINO

Mediante Reunión de Socios unánime de fecha 03/07/2024, en el domicilio social sito en calle Córdoba n° 165, Ticino, Prov. de Córdoba, se resolvió la reforma del contrato social, cláusula n° 5, la cual quedará redactada del siguiente modo: "QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: la Dirección, Administración y Representación social estará a cargo de las Sras. DORA JOSEFA DEMARTINI, argentina, mayor

de edad, nacida el 16/10/1956, DNI 12.558.544, estado civil casada, domiciliada en calle Corrientes n° 156 de la localidad de Ticino, provincia de Córdoba, de profesión jubilada; y MARÍA DEL CARMEN DEMARTINI, argentina, mayor de edad, nacida el 22/03/1959, DNI 13.003.860, estado civil casada, domiciliada en calle Rivadavia n° 839, de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba, de profesión jubilada, las que revestirán el carácter de GERENTAS TITULARES y tendrán la representación legal de la sociedad de manera indistinta. – Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo que las socias de común acuerdo establezcan otro plazo. Las Gerentas sólo pueden ser removidas por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo separación provisional en caso de intervenir de la sociedad. Deberá acompañar su firma personal acompañada del sello aclaratorio y de su calidad de gerenta. – Tienen las más amplias facultades administrativas y representación, pudiendo realizar todo tipo de actos relacionados con el objeto social. A tal fin pueden operar en toda clase de Bancos y entidades financieras, ya sea a cuenta corriente, con facultades para librar en descubierto hasta la suma que autoricen dichas entidades, o en caja de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc.; pueden librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques u otros documentos de créditos públicos o privados, además de operaciones bancarias y cambiarias. Pueden confeccionar los poderes que juzguen convenientes con la amplitud de facultades que sean necesarias para la mejor marcha social. Estar en juicio como actor o demandado ante los Tribunales de cualquier clase o fuero, por sí o por apoderado o mandatarios generales o especiales, para la defensa de los intereses de la sociedad. Contratar y despedir empleados, fijar sueldos y emolumentos, porcentuales, premios, bonificaciones, celebrar contratos de locación de bienes muebles e inmuebles y cualquier negocio jurídico relacionado o referido al contrato social. Cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, otorgar recibos y cartas de pago. Les queda terminantemente prohibido comprometer a la sociedad en actos ajenos al objeto social, o constituirlos en garante o avalista respecto a terceros. No podrán enajenar o gravar de cualquier modo bienes inmuebles o muebles registrables y para operar a crédito con entidades bancarias y financieras públicas y privadas con garantías reales, personales o sin ellas, debiendo contar para tales fines con la autorización de las socias. – Las socias acuerdan que el uso

de la denominación social estará destinada a los fines sociales exclusivamente y por consiguiente también le estará prohibido comprometer el patrimonio social en operaciones ajenas a su giro, en su provecho particular, prestaciones gratuitas o en garantías o a favor de terceros, para lo cual será necesario un acta de autorización de las socias aprobada por mayoría absoluta de capital. – El cargo gerencial es indelegable, pero podrá designarse apoderados generales y/o especiales con todas y cuantas facultades estime necesarias para que lo represente, pero siempre limitadas a sus funciones específicas del mandato. Para cualquier acto de disposición será necesario el consentimiento de todos los socios. En caso de cesación de sus funciones de las gerentas, por renuncia, remoción, fallecimiento, incapacidad, o expiración, del plazo para el cual fue designada, hasta la designación del nuevo gerente, dicha función la asumirán en forma conjunta todas/os las socias/os. Lo que se aprobó por unanimidad.

1 día - N° 539150 - \$ 9061,30 - 16/7/2024 - BOE

CARDEA SRL

VILLA CARLOS PAZ

FE DE ERRATAS: Se hace saber que en la publicación del Acta de Asamblea N° 12 de CARDEA SRL publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 139 CORDOBA, (R.A.), VIERNES 12 DE JULIO DE 2024 - Donde dice: "En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 24 días del mes de mayo de 2024, siendo las doce (12) horas" Debió decir: "En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 27 días del mes de mayo de 2024, siendo las doce (12) horas."

1 día - N° 540000 - \$ 1599,50 - 16/7/2024 - BOE

AVTOR S.R.L.

Acta N° 07 - En la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 07 días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés, siendo las 17 hs, se reúnen los socios de AVTOR S.R.L., con domicilio social sito en calle Cano Juan N° 5943, barrio Lomas Del Chateau, Córdoba Capital (en adelante "AVTOR" o "LA SOCIEDAD" indistintamente), Sr. Alejandro Agustin Vázquez Carranza, DNI 31.667.825 de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión administrador de empresas, de 37 años de edad, con domicilio en Juan Cano N° 5943 de la Ciudad de Córdoba, la Sra. Lucrecia María Vázquez Carranza, DNI. 29.029.119, de nacionalidad argentina, de

estado civil casada, de profesión abogada, de 42 años de edad, con domicilio en calle Ramón Cajal N° 5741- casa 1 de la ciudad de Córdoba; la Sra. Laura María Vázquez Carranza, DNI. 30.656.096, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión contadora, de 39 años de edad, con domicilio en calle Av. Ejército Argentino N° 9520 lote 12 mz 56 Lomas de la Carolina también de esta ciudad; la Sra. María Florencia Vázquez Carranza, DNI. 33.414.397, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión Nutricionista, de 35 años de edad, con domicilio en calle Parmenio Ferrer 6532 también de la ciudad de Córdoba. Y en el caso del Sr. Alejandro Agustin Vázquez Carranza, DNI 31.667.825, lo hace también en su calidad de socio gerente de AVTOR S.R.L., con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: Orden del día: Designación de los socios que suscribirán el acta. Rectificación del Acta N° 6 en relación a datos personales de socios. Ratificación del Acta N° 6. Deliberación: Puestos a consideración de los socios los puntos del orden del día consignados arriba, pasan a deliberar y resuelven: Designación de los socios que suscribirán el acta: por unanimidad se resuelve que el acta será suscripta por los cuatro (4) socios. Rectificación del Acta N° 6 en relación a datos personales de socios: por unanimidad se resuelve rectificar el contenido del Acta N° 6 en lo que respecta a los datos de los socios, quedando redactada de la siguiente manera: "En la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 9 días del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés, siendo las 17 hs, se reúnen los socios de AVTOR S.R.L., con domicilio social sito en calle Cano Juan N° 5943, barrio Lomas Del Chateau, Córdoba Capital (en adelante "AVTOR" o "LA SOCIEDAD" indistintamente), Sr. Alejandro Agustin Vázquez Carranza, DNI 31.667.825 de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión administrador de empresas, de 37 años de edad, con domicilio en Juan Cano N° 5943 de la Ciudad de Córdoba, la Sra. Lucrecia María Vázquez Carranza, DNI. 29.029.119, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión abogada, de 42 años de edad, con domicilio en calle Ramón Cajal N° 5741- casa 1 de la ciudad de Córdoba; la Sra. Laura María Vázquez Carranza, DNI. 30.656.096, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión contadora, de 39 años de edad, con domicilio en calle Av. Ejército Argentino N° 9520 lote 12 mz 56 Lomas de la Carolina también de esta ciudad; la Sra. María Florencia Vázquez Carranza, DNI. 33.414.397, de nacionalidad ar-

gentina, de estado civil casada, de profesión Nutricionista, de 35 años de edad, con domicilio en calle Parmenio Ferrer 6532 también de la ciudad de Córdoba.” Ratificación del Acta N° 6: por unanimidad resuelven ratificar el contenido en lo que respecta a las modificaciones resueltas en el Acta N° 6 de fecha 9 de agosto del año 2023, quedando redactada de la siguiente manera: I) Modificación del estatuto social en su artículo tercero: luego de una breve deliberación por unanimidad resuelven modificar el estatuto social en su artículo tercero, primera parte, el que quedará redactado de la siguiente manera: “DURACIÓN. ARTÍCULO TERCERO: El plazo de DURACIÓN de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá disolverse anticipadamente por decisión unánime de los socios. Estos podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento, debiendo comunicar tal decisión por medio fehaciente con una antelación no menor a noventa días.” II) Modificación del estatuto social en su artículo cuarto: luego de una breve deliberación por unanimidad resuelven modificar el estatuto social en su artículo cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: “DEL CAPITAL SOCIAL Y APOORTE DE LOS SOCIOS. ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), representado por quinientas (500) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, y que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Alejandro Agustín Vázquez Carranza suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas sociales, equivalentes al 70% del capital social por la suma de pesos Treinta y Cinco MIL (\$35.000), la socia Lucrecia María Vázquez Carranza suscribe Cincuenta (50) cuotas sociales, equivalentes al 10% del capital social por la suma de pesos Cinco MIL (\$5.000), la socia Laura María Vázquez Carranza suscribe Cincuenta (50) cuotas sociales, equivalentes al 10% del capital social por la suma de pesos Cinco MIL (\$5.000) y la socia María Florencia Vázquez Carranza suscribe Cincuenta (50) cuotas sociales, equivalentes al 10% del capital social por la suma de pesos Cinco MIL (\$5.000). La integración ya se encuentra efectuada en un 100% de acuerdo con lo previsto por el art. 149 de la Ley General de Sociedades en dinero en efectivo por la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000), en la proporción y de acuerdo a las CUOTAS SOCIALES suscriptas por cada uno de los socios. III) Modificación del estatuto social en su artículo décimo: luego de una breve deliberación por unanimidad resuelven modificar el estatuto social en su artículo décimo, el que quedará redactado de

la siguiente manera: DE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD. TRANSFERENCIA DE CUOTAS. VARIOS... ARTÍCULO DÉCIMO: La sociedad con las limitaciones de la ley no se disuelve por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de alguno de sus socios. Sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, incapaz o quebrado. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien podrá tener en caso de unanimidad de los socios sobrevivientes, facultades de los socios gerentes y de los liquidadores.; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, interdicto o quebrado puedan tener con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad, interdicción o quiebra. Este balance deberá reflejar el real estado económico-financiero de la empresa y además de practicarse sobre la base de los valores de realización -no así los de ejercicio-y será confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, la incapacidad, interdicción o quiebra del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado b) el importe resultante de cada cuota social le será reintegrado en la forma y condiciones que establece el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, incapacidad, interdicción o quiebra. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad.. La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la sociedad, en el término de 10 días corridos de ocurrido el fallecimiento, incapacidad, interdicción o quiebra, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación, se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo.” IV) Modificación del estatuto social en su artículo décimo primero: luego de una breve deliberación por unanimidad resuelven modificar el estatuto social en su artículo décimo primera parte, el que quedará redactado de la siguiente manera: “RETIRO DEL SOCIO. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Si alguno de los socios optare por retirarse de la sociedad antes finalizarse el plazo de duración en la forma y condición que establece el artículo tercero o por las causales previstas en el artículo noveno, el haber de capi-

tal y utilidades que le corresponden por acumulación u otras causas, le será reintegrado totalmente dentro de los doce meses a contar desde la comunicación a que se refiere el artículo tercero o producido el fallecimiento del o de los socios, en doce cuotas iguales y consecutivas que representen la doceava parte del precio total fijado y devengarán un interés sobre saldos igual al que pague el Banco de la Nación Argentina para operaciones de caja de Ahorro común...La valuación se hará tendiendo a la determinación de un precio real considerando los valores de realización incluido el valor llave. V) Modificación del estatuto social en su artículo décimo segundo: luego de una breve deliberación por unanimidad resuelven modificar el estatuto social en su artículo décimo segundo el que quedará redactado: “ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Los socios pueden transferir libremente entre sí las cuotas sociales, pero no pueden hacerlo a favor de terceros sin el consentimiento expreso de los restantes socios. En cualquier caso los socios tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales., derecho este que deberán ejercer dentro de los treinta días de notificados por el socio cedente. En caso que el socio decida ejercer su derecho de preferencia el procedimiento se regirá por las siguientes disposiciones: a) El socio que pretenda enajenar todas o parte de sus cuotas, deberá comunicar su decisión a los demás socios, en forma fehaciente, indicando las cuotas que ofrece en venta, precio, condiciones, plazo de vigencia de la oferta, y los datos del comprador, si los hubiera; b) El o los socios interesados deberán comunicar al socio que pretende ceder, antes de treinta días, su decisión. No contestada en término, y por el transcurso del tiempo, se tendrá por acordada la conformidad para la venta y por no ejercitada la preferencia; c) Si se ejerciera el derecho de preferencia y hubiera diferencia en cuanto al precio pretendido por el socio, esta se dirimirá por peritos nombrados, uno por el o los socios oponentes y otro por el que pretende ceder, quienes tendrán un plazo improrrogable de treinta días para expedirse, debiendo al tiempo de aceptar el cargo designar un tercero para laudar definitivamente, si hubiera diferencias entre ellos. El laudo final cuando intervenga el tercero, deberá emitirse dentro de los quince días subsiguientes al vencimiento del primer plazo, o de manifestado el desacuerdo si ocurre con anterioridad. El laudo será inapelable. Si el precio resultante del laudo fuera mayor que el solicitado por el vendedor, regirá la oferta originaria. Si el precio resultante del laudo fuera menor que el precio ofrecido por el socio oponente, regirá este último; d) En todos los supuestos el plazo de pago será de

doce meses, en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas que representen la doceava parte del precio total fijado y devengarán un interés sobre saldos igual al que pague el Banco de la Nación Argentina para operaciones en depósitos en caja de ahorro común, e) De existir más de un socio interesado, las cuotas del cedente se prorratearán entre aquellos en proporción a su participación en el capital social; f) Se acuerda entre los socios, que a fin de determinar el precio según esta cláusula se admitirán valuaciones en concepto de llaves. No habiendo más temas por tratar, se da por terminada la presente reunión de socios, siendo las 17:30 hs del día siete del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (07/12/2023).

1 día - N° 539451 - \$ 27500,40 - 16/7/2024 - BOE

COMFYE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA

Elección Directorio - Por asamblea ordinaria Acta N° 17, de fecha 19/07/2023 se resolvió por unanimidad designar, por tres ejercicios, para integrar el Directorio, como: ACCIONISTAS TIPO A: como Director Titular y PRESIDENTE: Mariana del Valle Matías, D.N.I. N° 23.117.016, CUIT N° 27-23117016-8 y como DIRECTOR SUPLENTE a: José Emilio Sánchez, D.N.I. N° 14.481.319, CUIT N° 20-14481319-8; y como ACCIONISTAS TIPO B: Director Titular y VICEPRESIDENTE a: Tomás Ignacio Allende, D.N.I. N° 20.346.227, CUIT N° 20-20346227-2 y como DIRECTOR SUPLENTE a: Marcos Lozada Echenique, D.N.I. N° 20.345.638, CUIT N° 20-20345638-8. Fijan, como domicilio especial, el Director Titular y Suplente tipo A en Laprida 637 – San Miguel de Tucumán – Tucumán; y el Director Titular y Suplente tipo B en Obispo Oro N° 42 – Córdoba.

1 día - N° 539551 - \$ 1480,50 - 16/7/2024 - BOE

SALSIPUEDES

Constitución de fecha 26/06/2024. Socios: 1) Monica Valeria Vivas Giraudó, D.N.I. N° 28.658.253, CUIT/CUIL N° 27-28658253-8, nacido el día 24/05/1981, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Marti 399, barrio Cerro Del Sol, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: COENTO IMPORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Jose Marti 399, barrio Cerro Del Sol, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación, fraccionamiento y comercialización minorista y/o mayorista de productos de consumo masivo, incluyendo alimentos, indumentaria de vestir, artículos de limpieza, de perfumería, de bazar, juguetería, artículos escolares y de papelería, como así también de productos para la construcción. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéu-

tica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Prestar servicios relacionados con la recepción de materiales, verificación, ingreso, accionamiento de control de calidad, registro computacional, movimiento, almacenaje, custodia, planificación de distribución, formación y preparación de cargas, control de solicitudes y recibos, despacho, inventario, gestión de transporte, transporte de materiales y todos los demás servicios complementarios necesarios, que se vinculen con el presente objeto social. 17) Investigación, desarrollo, diseño, implementación, explotación, administración, comercialización, gestión y mantenimiento de material informático, software, sitios de internet, páginas web, portales, aplicaciones para celulares o computadoras, foros, redes, venta on line, e-commerce o comercio electrónico, marketing digital y/o prestación de herramientas para la intermediación en el marketing digital, así como cualquier otra actividad conexas, ya sea existente, en desarrollo o experimental. 18) La prestación de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, procesamiento de datos, servicios de marketing digital, exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo informático y/o de hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de ecommerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital, y cualquier otro bien o servicio conexas o vinculado con sistemas informáticos y/o de comunicación digital. 19) Compra, venta, alquiler, licencias, consignación, comercialización, industrialización, integración, distribución, representación, intermediación, importación y exportación

de software, hardware, equipos, herramientas, materiales, productos y/o servicios relacionados a la informática, tecnología y telecomunicaciones, programas y herramientas digitales, operación y administración de redes sociales, comercio electrónico, marketing digital y/o prestación de herramientas para la intermediación en el marketing digital y cualquier otro bien o servicio conexo o vinculado a la informática y/o de comunicación digital. 20) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$.500000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$.5000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) Monica Valeria Vivas Girauo, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$.500000). Integración: El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: 1) Monica Valeria Vivas Girauo D.N.I. N° 28.658.253 en el carácter de administradora titular. 2) Ezequiel Ricardo Vivas Girauo D.N.I. N° 43.143.946 en el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Ambos con domicilio especial en Calle Jose Marti 399, barrio Cerro Del Sol, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Monica Valeria Vivas Girauo D.N.I. N° 28.658.253, y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Reunion de socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de la votaciones y su resultado, con expre-

sión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde por estatuto. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 539590 - \$ 21589,40 - 16/7/2024 - BOE

COUNTRY DE LAS SIERRAS S.A.

MENDIOLAZA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria N° 67 de fecha 06/12/2023 se realizó elección de autoridades, quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 07/12/2023 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de tres ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle DNI 28.117.919, Vicepresidente: Guillermo Hugo Bernardi DNI 24.635.401, Directores Titulares: German Tagle DNI 31.580.209, Andrés Tagle DNI 25.080.720 y Leandro José Pagnone DNI 23.043.809; Directores Suplentes: María de Arteaga DNI 6.258.946 y Gerardo Raúl González DNI 13.682.906.-

1 día - N° 539596 - \$ 1087,20 - 16/7/2024 - BOE

FERRUS S.A.C.I.

Por asamblea general ordinaria - extraordinaria N° 64 de fecha 04/06/2024 de FERRUS S.A.C.I., se resolvió por unanimidad: 1) Rectificar la elección de los miembros del Directorio realizada en Asamblea general Ordinaria - Extraordinaria N° 63 de fecha 04/08/2023, designándose en consecuencia para el cargo de Presidente al Sr. Silvio Adrián Bone, DNI 22.562.419, y como Director Suplente al Sr. Alejandro Vicente Bone, DNI 18.173.913. Los cargos fueron aceptados en la misma asamblea general ordinaria - extraordinaria N° 64 de fecha 04/06/2024, y 2) Ratificar el punto 2 del acta de asamblea general Ordinaria - Extraordinaria N° 63 de fecha 04/08/2023, el cual trató la modificación del artículo decimo quinto de los estatutos sociales referido al órgano de fiscalización, habiendo quedado el artículo dé-

cimo quinto de los estatutos sociales redactado de la siguiente manera: "La Sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor de la ley 19.550".

1 día - N° 539600 - \$ 2085,40 - 16/7/2024 - BOE

LIBERTADOR TRADE S.A.

ALTA GRACIA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 15 de fecha 27/05/2024 de la sociedad denominada "LIBERTADOR TRADE S.A." se decidió designar como PRESIDENTE - DIRECTOR TITULAR al Sr. Diego Obregón, DNI nro. 29.943.256; como DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE, al Sr. CLAUDIO OBREGÓN, DNI nro. 33.411.258 y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. STELLA MARIS BIOLATTO, DNI nro. 12.035.531. Los directores fijaron domicilio especial en Avenida del Libertador nro. 647 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 539603 - \$ 1837,50 - 16/7/2024 - BOE

NONS SA

En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°25 del 18/6/2024 se aceptó renuncia de Rodrigo Recalde DNI 27.173.730 y Florencia Peralta DNI 27.172.675 a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente. Se resuelve que el Directorio quede formado de la siguiente manera: Presidente CRISTIAN RUBÉN VELÁSQUEZ DNI 18.749.388 y Directores Suplentes CRISTIAN VELÁSQUEZ DNI 41.041.699 y MARIANO FACUNDO VELÁSQUEZ DNI 44.645.176. Se modifican los Art. 2 y 4 del Estatuto de la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a las siguientes actividades: 1º) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, intermediación, explotación, locación mutuo, comodato, construcción, arrendamientos, leasing y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, subdivisión y todas las ope-

raciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005, normas regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad.

2º) **CONSTRUCTORA:** Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, depósitos y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

3º) **EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS. ACTIVIDADES AGRÍCOLA - GANADEROS:**

(i) Producción agropecuaria y explotación de establecimientos rurales propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, vitivinícolas, forestales, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e internada, mestización, venta y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos, productos lácteos, sus derivados y afines; producción, cultivo y comercialización de semillas originales e híbridas y su multiplicación.

(ii) La compra, venta, importación, exportación, producción, distribución, fraccionamiento, consignación y representación de productos e insumos, comestibles -percederos o no- y productos medicinales para todo tipo de animales.

(iii) La compra, venta importación, exportación, producción, distribución, consignación y representación de productos químicos para el agro y en general, nutrientes, fertilizantes, abonos y semillas.

(iv) Comercialización, representación, compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de insumos, productos, herramientas, maquinarias y equipos, para uso agropecuario.

(v) Faenamiento -en establecimientos propios o ajenos- de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros; fabricación de fiambres embutidos, conservas, grasas y aceites animales, lácteos y sus productos y subproductos, derivados y afines.

4º) **SERVICIOS AGROPECUARIOS:** La prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integral, referidos a empresas agropecuarias. Prestación de servicios de fiduciarios. Fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o internada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros. Transporte de toda clase de cargas y mercaderías relacionadas al campo;

servicios de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuadas a la naturaleza de los bienes a transportar.

5º) **COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS - CEREALES, OLEAGINOSAS y LEGUMBRES- SUS PRODUCTOS y SUBPRODUCTOS:** Actuar como acopiador y/o consignatario de granos -cereales, oleaginosas y legumbres- en instalaciones propias o de terceros, comercializando granos por su cuenta y/o en consignación. Recibir procesar, transformar, envasar, guardar, fraccionar, distribuir, comercializar, importar, exportar, acondicionar, analizar, representar, almacenar; transportar y realizar canjes de bienes y/o servicios por granos, sus productos derivados y afines. Para ello, podrá realizar en forma complementaria las siguientes actividades y/u operaciones comerciales:

A) **ACTIVIDADES COMERCIALES:** Comercialización, provisión, fabricación, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, cesión, fraccionamiento, importación, exportación, comodato, permuta, alquiler, franquicias, leasing, envasado, producción, procesamiento y tratamiento de bienes muebles, maquinarias, materiales, insumos, productos, equipamientos, uniformes, elementos, herramientas para la construcción, remodelación y la decoración en general; arena, ripio, piedras de todo tipo, cal, cemento, tierras, materiales de relleno, escombros, aislantes y revestimientos de todo tipo relacionados directamente con la construcción y servicios inherentes a la construcción e ingenierías. Explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales.

B) **FINANCIERAS:** mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales.

C) **MANDATOS Y SERVICIOS:** Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, publicidad, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad.

D) **FIDUCIARIAS:** Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta

propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

E) **TRANSPORTE DE CARGA Y LOGÍSTICA:** la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él, para realizar operaciones de transporte de cargas, ya sea nacional e internacional, de mercaderías relacionados con su objeto. Establecer oficinas, bodegas, almacenes y depósitos necesarios para el almacenamiento, fraccionamiento, producción, distribución y el desarrollo de sus actividades. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Se cambia la sede social a Tarragona 1350 Bº Crisol ciudad y Pcia de Córdoba.

1 día - N° 539604 - \$ 16980,20 - 16/7/2024 - BOE

AGRO UCACHA S.R.L.

ALEJANDRO ROCA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Acta de reunión de socios de Agro Ucachá S.R.L. de fecha 03/07/2024. Por Unanimidad los socios de AGRO UCACHA S.R.L. mediante acta de reunión de socios de fecha 03/07/2024, resuelven modificar la cláusula SEGUNDA del contrato de la sociedad por la cual deciden prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad, la cual quedará redactada de la siguiente manera: **SEGUNDA: PLAZO DE VIGENCIA:** La vigencia de la sociedad se extenderá hasta el 31 de Mayo del año dos mil treinta y cinco. Tras un cambio de opiniones el texto transcrito resulta aprobado por unanimidad. - Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, 03 de Julio de 2024.-

1 día - N° 539528 - \$ 1073,40 - 16/7/2024 - BOE

INTER TRADE ARGENTINA S.A

RATIFICACION - ELECCION DE AUTORIDADES - Con fecha diecinueve (19) de noviembre de 2023, se realizó en la sede social Asamblea General Ordinaria unánime y auto convocada de accionistas, en la que se resolvió: Ratificar el acta de asamblea general ordinaria de fecha 04/08/2023, donde se eligieron y aceptaron los cargos del Directorio por un nuevo periodo es-

tatutario, resultando designados como PRESIDENTE el Sr. ARIEL MARCELO SQUILLARI, D.N.I. N° 20.998.210 y DIRECTORA SUPLENTE la Sra. ORIANA ANABEL SQUILLARI, D.N.I. N° 40.109.128. Los cargos del Directorio fueron aceptados en asamblea general ordinaria de fecha cuatro de agosto de 2023 y ratificada dicha aceptación en Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2023.-

1 día - N° 539608 - \$ 1252,80 - 16/7/2024 - BOE

SOLCOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/2024, se resolvió la elección del Sr. Juan Ignacio Strasorier, DNI 31.668.044, como Director Titular y Presidente; del Sr. Guillermo Antonio Escudero, DNI 22.565.510, como Director Titular y Vicepresidente y del Sr. Carlos Daniel Escudero, DNI 17.383.820 como Director Suplente, todos por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 539613 - \$ 480 - 16/7/2024 - BOE

EDITORIAL FUNDAMENTO S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea Ordinaria del día 24 de Mayo de 2024, en virtud de un proceso de reordenamiento interno del Órgano de Administración de la sociedad se resuelve por unanimidad integrar el nuevo Directorio de la sociedad de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo YUNI, DNI N° 17.319.941; como DIRECTOR TITULAR: Tristán Oscar AMADO, DNI N° 28.446.119 y como DIRECTOR SUPLENTE: Alicio Osvaldo DAGATTI, DNI N° 16.654.342. Asimismo se resuelve por unanimidad prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 539640 - \$ 795,10 - 16/7/2024 - BOE

GANADERA DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEJANDRO ROCA

Mediante Acta de fecha 14/12/2023 se resuelve adjudicar extrajudicialmente las 176 cuotas sociales que le correspondían al causante Abel Miguel Costantino DNI 6.588.719 en GANADERA DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA entre sus herederas a saber: a María Angélica GROSSI 86 cuotas sociales; a Andrea María COSTANTINO 15 cuotas sociales; a Claudine María COSTANTINO 15 cuotas sociales; a Gabriela María COSTANTINO 15 cuotas sociales; a Vanesa María COSTANTI-

NO 15 cuotas sociales; a Yanina María COSTANTINO 15 cuotas sociales; a María Silvina COSTANTINO 15 cuotas sociales. Asimismo se aprobó la Reforma del Contrato Social en su Cláusula Quinta la cual tendrá la siguiente redacción: "Quinta – Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000) de valor nominal cada una. El Capital mencionado se encuentra totalmente integrado, y se suscribe conforme al siguiente detalle: María Angélica GROSSI la cantidad de 98 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, que representan un valor nominal total de \$ 98.000; Andrea María COSTANTINO la cantidad de 17 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, que representan un valor nominal total de \$ 17.000; Claudine María COSTANTINO la cantidad de 17 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, que representan un valor nominal total de \$ 17.000; Gabriela María COSTANTINO la cantidad de 17 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, que representan un valor nominal total de \$ 17.000; Vanesa María COSTANTINO la cantidad de 17 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, que representan un valor nominal total de \$ 17.000; Yanina María COSTANTINO la cantidad de 17 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, que representan un valor nominal total de \$ 17.000 y María Silvina COSTANTINO la cantidad de 17 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, que representan un valor nominal total de \$ 17.000. Las cuotas son indivisibles y su posesión importa, sin admitir prueba en contrario el conocimiento y acatamiento de este contrato; así como de toda otra documentación social labrada en mérito del mismo. Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso de sus demás integrantes. Quien dispusiere vender parcial o totalmente sus cuotas de capital deberá hacer conocer este hecho a los demás componentes de la sociedad, a fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia, que en forma expresa los pactantes se reservan. El socio que se proponga ceder sus cuotas sociales deberá comunicar este hecho al o los demás socios, dando el nombre del interesado, precio y demás condiciones de venta. Luego de transcurridos treinta días de esa notificación, efectuada en modo fehaciente, sin que los notificados respondan haciendo uso de la opción de compra, se tendrá por no ejercida la preferencia y acordada la conformidad. Sino se concediera la conformidad, el socio dispuesto a vender podrá emplear la opción de retiro de socio, regula-

da en la cláusula Cuarta". Por último se resuelve designar a una nueva Gerente y considerar la Reforma del Contrato Social en su Cláusula Sexta, la cual tendrá la siguiente redacción: "Sexta – Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes designado/s por el tiempo de duración de la sociedad que dispondrá/n de la firma social. Queda designada para cumplir esta función de Gerente la socia Vanesa María COSTANTINO, DNI N° 22.880.440, CUIT N° 27-22880440-7.

1 día - N° 539622 - \$ 8030,90 - 16/7/2024 - BOE

INFORMAR SOCIEDAD ANONIMA

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea Ordinaria del día 05 de Junio de 2024, en virtud de un proceso de reordenamiento interno del Órgano de Administración de la sociedad, se resuelve por unanimidad integrar el nuevo Directorio de la sociedad de la siguiente manera: PRESIDENTE: Tristán Oscar AMADO, DNI N° 28.446.119 y como DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo YUNI, DNI N° 17.319.941. Asimismo resuelve por unanimidad prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 539641 - \$ 636,40 - 16/7/2024 - BOE

AYF COMPUTACION S.A.S.

JAMES CRAIK

ACTA NUMERO DIECISEIS (16). En la Ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba, a los 05 días del mes de junio de 2024, se reúnen los socios Fabiana Del Valle Petrucci, DNI N° 25.421.895, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle San Pedro N° 832, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, poseedora de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosable de clase B, representativas del 50% del capital social y Víctor Ariel Rodríguez, D.N.I. 27.245.422, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Boulevard José María Salgueiro N° 339, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, poseedor de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosable de clase B, representativas del 50% del capital social, en el domicilio de la sede social, a los fines de tratar la siguiente Orden del Día, a saber: 1.- Aceptación Renuncia de la Sra. FABIANA DEL VALLE PETRUCCI, DNI N° 25.421.895, como administradora y representante de la Sociedad AYF COMPUTACION

S.A.S. 2.- Modificación de las Cláusulas y/o artículos relativos a la ADMINISTRACION - REPRESENTACION - USO DE LA FIRMA, ARTICULO SEPTIMO (7) y ARTICULO OCTAVO (8) del Instrumento Constitutivo de "AYF COMPUTACION S.A.S." celebrado oportunamente en la Ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho (11.07.2018). 3.- Declaración jurada sobre beneficiario final (Unidad de Información Financiera UIF) y Declaración Jurada sobre la condición de persona expuesta políticamente. 4.- Autorizar al Dr. Omar Scaramuzza a inscribir las presente modificaciones en el Registro Publico de Comercio y/o Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba. Luego de un breve intercambio de opiniones respecto a los puntos a tratar del orden del día, entre los socios se decidió por unanimidad lo siguiente: 1- Aprobar la renuncia al cargo de administradora titular y representante de la Sociedad AYF COMPUTACION S.A.S. a la Sra. Fabiana Del Valle Petrucci, DNI N° 25.421.895, por el mandato desempeñado desde el 11 de julio de 2018 hasta el día de la fecha. Aceptada la renuncia de la Sra. Fabiana Del Valle Petrucci, y quedando vacante el cargo de administrador y representante de la Sociedad AYF COMPUTACION S.A.S., CUIT: 30716108496, corresponde designar como titular a su suplente el Sr. Víctor Ariel Rodríguez, D.N.I. 27.245.422, que a partir del día de la fecha queda designado como administrador y representante de dicha sociedad. Quedando de esta forma la Sra. Fabiana Del Valle Petrucci, DNI N° 25.421.895, como administradora suplente, por el término que dure la sociedad. Los nombrados, presente en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dichos cargos, constituyendo domicilio especial en Boulevard José María Salgueiro N° 339, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. 2.- Que el artículo séptimo (7) y octavo (8) del instrumento constitutivo queda modificado y redactado de la siguiente manera: ADMINISTRACION - REPRESENTACION - USO DE LA FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es VICTOR ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. 27.245.422 que revestirá/n el carácter de administrador/es titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las

facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. FABIANA DEL VALLE PETRUCCI, DNI N° 25.421.895, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presente en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dichos cargos, constituyendo domicilio especial en Boulevard José María Salgueiro N° 339, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estar a cargo del Sr. VICTOR ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. 27.245.422, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante.. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 25.246 y sus mod., la Resolución N° 112/2021 de la Unidad de Información Financiera, las Resoluciones Generales N° 1 "T"/2023 y N° 3 "T"/2023 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, ambos socios, representantes titulares y suplentes respectivamente, suscriben la declaración jurada sobre beneficiario final, como así también cualquier otra declaración que en el futuro disponga la Unidad de Información Financiera (UIF), y Declaración Jurada sobre la condición de persona expuesta políticamente que se incorporan a la presente acta formando parte de la misma como anexo I y II. 4.- Inscripción en el Registro Público de Comercio y/o Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba: En este acto los socios acuerdan autorizar dando por este medio poder especial al Dr. Omar Raúl SCARAMUZZA, D.N.I. N°: 35.220.540 - M.P. 4-780, con domicilio legal en la Calle Gral. Paz N° 93 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tramitar la inscripción de las presentes modificaciones del Instrumento Constitutivo de la Sociedad AYF COMPUTACION S.A.S. en el registro Público de Comercio y/o Inspección de persona jurídica de la Provincia de Córdoba, con facultades de aceptar las modificaciones que indique el órgano de contralor pertinente, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación, etc pudien-

do presentar escritos, ya sea, en soporte papel o mediante la utilización de presentaciones electrónicas vía CIDI, como así también constituir domicilio electrónico y recibir las notificaciones que a su nombre allí se diligencien. La presente autorización tiene el carácter de irrevocable por el periodo de tiempo que dure la inscripción señalada ut-supra y mientras dure la buena conducta y desempeño del profesional. Sin más temas que tratar siendo las 20:00 hs. se da por finalizada esta reunión de socios.

1 día - N° 539665 - \$ 15200 - 16/7/2024 - BOE

CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.

BELL VILLE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - 1)CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 10/04/2024, certificado notarialmente, se celebró la cesión de cuotas sociales de la firma CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L., (CUIT 30-71134158-3), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 13.357-B del 29-09-2010, con domicilio legal en Independencia N° 515 de la ciudad de Bell Ville, conforme al siguiente detalle: La Sra. PATRICIA LILIANA LIRUSSO D.N.I. 17.582.320, argentina, de profesión comerciante, de estado civil divorciada (Autos."VIDELA ALDO GUSTAVO Y LIRUSSO PATRICIA LILIANA S/DIVORCIO VINCULAR expte N° 77/2013, Resolución N° 149 inscrita en el Folio 341, Tomo II Año 2013, tramitado en Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría 2 de Santa Fé, Pcia. de Sta. Fé), domiciliada en Bv. Colón N° 16 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales (200) en total a favor de: i)- Sr. DANIEL OSCAR GONIAT, D.N.I. 20.598.414, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Bv. Maipú N° 40 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales; ii)- Sr. LUCIANO DANIEL GONIAT, D.N.I. 46.131.381, argentino, de profesión comerciante, soltero, con domicilio real en Bv. Maipú N° 40 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales; quedando el capital social de la firma CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. suscripto de la siguiente manera: la socia CLAUDIA ALEJANDRA LIRUSSO posee la cantidad de ochocientas (800) cuotas sociales, el socio DANIEL OSCAR GONIAT posee la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales y el socio LUCIANO DANIEL GONIAT posee la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales. Tanto cedentes como ce-

sionarios prestan su conformidad a la cesión de cuotas instrumentada. 2) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: a los efectos de adecuar la nueva composición societaria por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2024 se aprobó la modificación del Contrato Social en sus artículos cuarto y quinto quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: Capital Social: El Capital Social es de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) representado por un mil (1.000) cuotas sociales por un valor nominal cada una de pesos treinta (\$ 30.-) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) la Socia CLAUDIA ALEJANDRA LIRUSSO ochocientas (800) cuotas sociales por pesos veinticuatro (\$ 24.000.-), b) el Socio DANIEL OSCAR GONIAT ciento cincuenta (150) cuotas por pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-) y c) el Socio LUCIANO DANIEL GONIAT cincuenta (50) cuotas sociales por pesos un mil quinientos (\$1.500.-), integrado totalmente por los socios. El Capital Social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad." "ARTICULO QUINTO: Administración y representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes administradores, pudiendo estos ser Socios o no, designado por los socios por tiempo indeterminado; quien tendrá amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación; pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial."

1 día - N° 539677 - \$ 8511,60 - 16/7/2024 - BOE

SOLUCIONES NEXO S.A.

SAN FRANCISCO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de julio de 2024, los socios resuelven ratificar por unanimidad todo lo labrado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, debido a un error involuntario en el libro de registro de asistencia en relación a las firmas de los socios. En consecuencia, se renuevan los siguientes cargos: Como Presidente el Sr. GA-

BRIEL RUBEN CERUTTI, D.N.I. 24.522.250, por un plazo de 3 ejercicios correspondientes a los años 2024- 2025 y 2026 y en el cargo de Director Suplente el Sr. JUAN PABLO BONO, D.N.I. 29.363.311, por los mismos periodos, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - N° 539690 - \$ 1082,60 - 16/7/2024 - BOE

EVOLUCION PATAGONICA S.A.

RIO TERCERO

Fecha del Acto Constitutivo: 08/07/2024. Socios: 1.- JIMENA BALLATORE de 45 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión licenciada en psicología, DNI N°27.012.891, CUIT N° 27-27012891-8 con domicilio real en calle Soler N° 162, de ésta ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina y 2- VIRGINIA BALLATORE de 44 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Técnica en RR.HH., DNI N° 28.103.691, CUIT N° 27-28103691-8 con domicilio real en calle Lorenzo Capandegui N° 32 de ésta ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "EVOLUCION PATAGONICA S.A." Sede: Benjamín Franklin N° 905, B° Parque Industrial de ésta ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- Servicios de logística para el transporte, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes de cualquier especie. -. Transporte: nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. -. Distribución: realizar el reparto, asignar y entregar mercadería y bienes a los destinos, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, que indiquen los clientes. -. Consultoría: asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. -. Administración: organización, estudios de costos, previsión y gestión de empresas e individuos relativos al transporte de mercaderías y bienes. -. Almacenamiento: mantener en depósito, reservar aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías y bienes propios o de terceros. -. Compraventa: de todo tipo de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada

en todos los rubros. -. Importar y exportar: previas las habilitaciones y autorizaciones de ley, todo tipo de mercadería y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros.- Asimismo dentro del objeto social también la sociedad podrá: 1-Contratar, subcontratar, ejecutar o hacer ejecutar obras o servicios relacionados con su objeto.- 2-Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase mercaderías y bienes. En general, realizar los actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación 2.- COMERCIAL: compraventa al por mayor y menor de toda clase de productos siderúrgicos o sus sustitutos, compraventa al por mayor y menor de materiales para la construcción. 3.- INDUSTRIAL: fabricación y montaje de toda clase de artículo que estén en el comercio y que tengan como componente principal o accesorio productos siderúrgicos. 4.- FINANCIERA: realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5.- IMPORTACIÓN- EXPORTACIÓN: sobre cualquier producto necesario a los fines de cumplir con el objeto social. 6.- REPRESENTACIONES: comerciales y/o industriales de productos que contengan elementos siderúrgicos y/o sus sustitutos. 7.- CONSTRUCCION: mediante la ejecución de toda clase de obras civiles e industriales, de ingeniería o arquitectura, ya se trate de excavaciones, construcciones nuevas o modificaciones, ya sea mediante reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas, o de vías y obras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: Capital social: el capital social es de Pesos Treinta millones (\$ 30.000.000,00), representado por Mil acciones (1000) de pesos Treinta Mil (30.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: Jimena Ballatore, Pesos Quince millones (\$ 15.000.000,00) representado por cincuenta (500) acciones de pesos Treinta Mil (\$30.000,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción; y Virginia Ballatore, Pesos Quince millones (\$ 15.000.000,00) representado por cincuenta (500) acciones de pesos Treinta Mil (\$30.000,00) cada una, ordinarias, nomina-

tivas, no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo /s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1.-DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE: DANIEL BARTOLO BALLATORE, DNI N° 12.586.348, CUIT N° 20-12586348-6, nacido el día 24/11/1956, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en General Paz N° 840, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2.-DIRECTOR SUPLENTE: VIRGINIA BALLATORE, DNI N° 28.103.691, CUIT N° 27-28103691-8, nacida el día 21/04/1980, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Lorenzo Capandegui N° 32, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Ambos fijan domicilio especial en la calle Lorenzo Capandegui N° 32 de ésta ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no le corresponden las inhabilitaciones e incompatibilidades del Art. 264 L.G.S. La representación legal y uso de la firma: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Prescinde por estatuto. Ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Río Tercero, Julio de 2024.

1 día - N° 539719 - \$ 15386,30 - 16/7/2024 - BOE

EL REMANSO DE CHOPITEA S.A.

RIO CUARTO

Aumento de Capital - Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día 18 de marzo de 2024, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social, por encima del quíntuplo, de \$700.000 a \$50.000.000, o sea en la suma de \$49.300.000, mediante la capitalización de la cuenta del Patrimonio Neto "Ajuste del Capital", por dicha suma, quedando en

consecuencia en el acto totalmente suscripto e integrado dicho aumento por la totalidad de los accionistas, en función y proporción de su participación. Por lo cual, en definitiva el capital de la sociedad se establece en la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000,00), representado por cincuenta mil (50.000) acciones, de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase B, con derecho a un voto por acción. La composición accionaria queda distribuida de la siguiente manera: la Sra. Verónica Chopitea Lacase detenta la cantidad de cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete (44.857) acciones; y la Sra. Inés Keegan detenta la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y tres (5.143) acciones. Emitiéndose las acciones representativas. Se dispuso la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social que quedo redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 539741 - \$ 3476,90 - 16/7/2024 - BOE

GOOD SWEETS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Resolución unánime de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2024, se resolvió la elección de la Sra. ROSSANA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, D.N.I. 17.494.883, como Director Titular Presidente, y del Sr. GERARDO DANIEL LEMME, DNI 34.981.617, como Director Suplente; todos con duración por el término de tres (3) ejercicios económicos.

1 día - N° 539770 - \$ 1113 - 16/7/2024 - BOE

DISCAR S.A.

Elección Autoridades y Síndicos - Por asamblea General Ordinaria - Acta N° 63 de fecha 31/05/2024 se resolvió por unanimidad: 1) designar por el plazo de un ejercicio, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES a: Atilio Alfredo Gelfo, D.N.I. N° 13.535.260, C.U.I.T. N° 20-13535260-9; Juan Manuel Bonillo, D.N.I. N° 12.304.424, C.U.I.T. N° 20-12304424-0; y Hugo Martiniano Sánchez, D.N.I. N° 7.974.416, C.U.I.T. N° 20-07974416-7; 2) para ocupar el

cargo de PRESIDENTE a Atilio Alfredo Gelfo y el cargo de VICEPRESIDENTE a: Juan Manuel Bonillo. Los directores designados fijan como domicilio especial, en calle Faustino Allende N° 866 - Barrio Cofico - Córdoba; y 3) designar, por dos ejercicios, como SINDICO TITULAR a: Carlos María López, D.N.I. N° 11.921.900, C.U.I.T. N° 20-11921900-1, Abogado, Mat. Prof. N° 1-27550, con domicilio especial en calle Ituzaingó N° 94 - 8° Piso - Oficina 2 - Córdoba; y como SINDICO SUPLENTE a: Fabián Arturo Hairabed Ketbian, D.N.I. N° 17.625.264, C.U.I.T. N° 20-17625.264-3, Contador Público, Mat. Prof. N° 10-8617-3, con domicilio especial en Constituyente Salguero N° 486, B° Lomas de San Martín - Córdoba.

1 día - N° 539760 - \$ 2244,10 - 16/7/2024 - BOE

GPLANOS S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2024. Socios: 1) RUBEN ALEJANDRO GALLARDO, D.N.I. N° 24.992.805, CUIT / CUIL N° 20-24992805- 5, nacido el día 26/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 314, barrio Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) GUILLERMO ESTEBAN CACERES, D.N.I. N° 23.825.296, CUIT / CUIL N° 20-23825296-3, nacido el día 23/05/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esteban Pagliere 7008, barrio Don Bosco, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, quien/es resuelve/n: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GPLANOS S.A.S., con sede social en Calle Almirante Guillermo Brown 314, barrio Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social es de pesos Quinientos Mil Cien (\$500.100.00), representado por Trescientos (300) acciones, de pesos Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$1.667.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) RUBEN ALEJANDRO GALLARDO, suscribe la cantidad de Doscientos Setenta (270) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil Noventa (\$450.090) 2) GUILLERMO ESTEBAN CACERES, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil Diez (\$50.010). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas

a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, 1) Industriales: a) la sociedad puede realizar las actividades industriales de procesamiento y reciclado de escombros y fabricación de "eco-áridos", como producto derivado del tratamiento de escombros. Asimismo podrá fabricar por cuenta propia, o asociado con terceros, productos fabricados con áridos y eco áridos, pretensados y premoldeados de hormigón, y elementos para construcción y obras de ingeniería. Fabricación de maquinarias para el tratamiento y reciclaje de escombros, procesamiento de los mismos y demás áridos y minerales, fabricación de premoldeados y pretensados, y demás maquinaria necesaria para la construcción. b) Comerciales: Podrá la sociedad realizar explotación de Canteras de Áridos, la extracción, transformación, industrialización, fraccionamiento y comercialización de rocas, minerales y áridos en general, incluyendo eco áridos, su importación y exportación. Para esto podrá realizar comercialización, compra, venta, locación, leasing, distribución y demás formas de comercialización de productos elaborados propios o ajenos relacionados al rubro de la construcción, áridos, materiales de construcción y herramientas para la construcción. Podrá asimismo otorgar franquicias a terceros de sus productos, servicios, Know how, desarrollos y/o formulaciones, formas de comercialización, imagen, logos y nombres comerciales, marcas y demás bienes, derechos intelectuales y procesos susceptibles de ser objeto de franquicia o registración de derechos intelectuales. Podrá tomar franquicias para explotarlas por cuenta propia o de terceros. Podrá adquirir licencias, patentes y derecho sobre marcas y patentes de invención para el desarrollo de su actividad y gestionar habilitaciones, certificaciones y licencias para su actividad. Podrá participar en licitaciones públicas, concursos de precios y otras formas de contratación pública a los fines de ser oferente del Estado, tanto en la esfera Provincial como Municipal. Podrá formar parte de otras sociedades, constituyéndolas o tomando participación accionaria en las mismas. c) Transporte: recolección y transporte de áridos, productos minerales, escombros de la construcción, materiales de construcción, productos para la construcción y demás elementos y materiales necesarios para la construcción de obras de ingeniería y arquitectura. 2) Reciclaje: Dedicar-

se al servicio de recolección, acopio, transporte, traslado, selección, distribución, transformación, almacenamiento, tratamiento, y comercialización de todo tipo de materiales reciclables, plásticos, papel, cartón, metales, vidrio, baterías y cualquier otro material reciclable. a) Actividad de Reciclado: La sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de materiales a reciclar y materiales reciclados. Asimismo, podrá llevar adelante la actividad de reciclado integral de todo tipo de materiales tales como plástico, papel, cartón, vidrio, textiles, etc., en sus diferentes etapas: recolección y clasificación, tratamiento y procesamiento industrial de materiales. 3) Construcciones: construcción, refacción y/o demolición, de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, mineras, sanitarias, urbanizaciones, pavimentación, construcción de silos, talleres, puentes, viviendas, edificios, sean todos ellos de carácter público o privado, también las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, reparación de edificios de todo tipo y la explotación de sus concesiones. 4) Negocios Inmobiliarios y Loteos: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; la compra venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación, o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Administración de inmuebles propios o de terceros, incluyendo locaciones. Todo en estricto cumplimiento con lo dispuesto por la ley 7191 y demás normativa aplicable a la actividad. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Ventas al por mayor y por menos de pinturas, y materiales de construcción de todo tipo. 7) Importación y exportación de bienes y servicios de todo tipo. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. La administración estará a cargo de: RUBEN ALEJANDRO GALLARDO D.N.I. N° 24.992.805 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GUILLERMO ESTEBAN CACERES D.N.I. N° 23.825.296 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. /Sra. RUBEN ALEJANDRO GALLARDO D.N.I. N° 24.992.805, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante.. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

1 día - N° 539933 - \$ 27828,50 - 16/7/2024 - BOE

ESTEBAN AMBROSINO E HIJOS S. A.

LAS PEÑAS

Designa Autoridades - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria n° 54 del 21/02/2021 se designaron las autoridades del DIRECTORIO por un período de tres ejercicios. Titulares: PRESIDENTE: Ambrosino Jorge Rogelio DNI 11.813.700; VICEPRESIDENTE: Ambrosino Graciela María DNI 11.813.654. Director suplente: Ambrosino María Cristina DNI 12.915.873.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.-

1 día - N° 539942 - \$ 1428 - 16/7/2024 - BOE

ESTEBAN AMBROSINO E HIJOS S. A.

LAS PEÑAS

Designa Autoridades - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria n° 57 del 30/04/2024 se designaron las autoridades del DIRECTORIO por un período de tres ejercicios. Titulares: PRESIDENTE: Ambrosino Jorge Rogelio DNI 11.813.700; VICEPRESIDENTE: Ambrosino Graciela María DNI 11.813.654 y DIRECTOR: Ambrosino Adriana María DNI 20.401.594. Director suplente: Ambrosino María Cristina DNI 12.915.873.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.-

1 día - N° 539945 - \$ 1603 - 16/7/2024 - BOE

FYMSPA S.A.S.

Constitución de fecha 30/05/2024 .Socios: 1) MARIA BERNALDEZ, D.N.I. N° 36158325, CUIT/CUIL N° 27361583251, nacido/a el día 06/05/1991, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión comer-

ciente, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 32, lote 8, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

2) MARIA FLORENCIA CAMAÑO FUENTES, D.N.I. N° 32739510, CUIT/ CUIL 27327395101, nacida el día 26/12/1986, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Espora 1594, barrio Los Naranjos, de la ciudad de cordoba, departamento capital, provincia de cordoba, republica argentina. Denominación: FYMSPA S.A.S. Sede: Calle Chacabuco 580, piso 3 dpto. D, Barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin intermediación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención medica, incluye la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, spa, y todas las actividades derivadas de los tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano, consultas medicas, comercialización, importación y/o ensamblaje de equipos para diagnostico y tratamiento medico, capacitación de profesionales y comercialización de productos de aplicación en el campo de la estética (cremas, mascarás, lociones). Los servicios serán prestados por profesionales idóneos sobre tratamientos estéticos con título habilitante. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfil-

les, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 200 acciones de valor nominal dos mil quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BERNALDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MARIA FLORENCIA CAMAÑO FUENTES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra.1) MARIA BERNALDEZ, D.N.I. N° 36158325 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) MARIA FLORENCIA CAMAÑO FUENTES, D.N.I. N° 32739510 en el carácter de administrador suplente.. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la sra. MARIA BERLANDEZ, D.N.I. N° 36158325. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 539946 - \$ 16226 - 16/7/2024 - BOE

RETENES CEBALL S.R.L

Por reunión extraordinaria de socios de fecha 10/07/2024, los socios resuelven RATIFICAR por resolución unanimidad, el CONTRATO de CESION DE CUOTAS societarias celebrado el 18/08/2020 con certificado firmas ante escribano público según acta 335 folio 2765168 del libro de intervenciones nro. 60, registro 94.El objeto del contrato es que el cedente LUCAS SAMUEL MERLACH DNI 26.816.924 CEDE Y TRANSFIERE al cesionario DIEGO ALEJANDRO CEBALLOS DNI, quien ACEPTA y que representa el 80% de las cuotas societaria perteneciente a la sociedad RETENES CEBALL S.R.L CUIT 30-56202290-9.Asimismo Isidro Alfredo LABIANO DNI 13.684.592 respecto de la misma sociedad cede y transfiere al cesionario DARIO ANDRES

CEBALLOS DNI 26.954.344, quien ACEPTA el otro 20 % de las cuotas societarias. A su vez la cesión de cuotas sociales por parte de los cedentes incluye todos y cada uno de los derechos presentes y futuros reconocidos legal y estatutariamente por los socios como a su vez se brinda el consentimiento de sus respectivas esposas de conformidad con lo dispuesto ley 19550. Así mismo los cesionarios declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en la Ley 19.550 y sus modificaciones.

1 día - N° 539815 - \$ 3795 - 16/7/2024 - BOE

ALTHEA FARMA S.A.S.

VILLA NUEVA

CAMBIO DE SEDE: Por acta de reunión de socios, de fecha 12/07/2024, se resolvió unánimemente cambiar la sede social a calle Marcos Juárez N° 584, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 539976 - \$ 731,50 - 16/7/2024 - BOE

SOSA Y PASTORI SIERRAS CHICAS DISTRIBUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ALTA GRACIA

Constitución de fecha 17/06/2024. Socios: 1) LAUTARO LEONEL PASTORI MEDRANO, D.N.I. N° 39.319.760, CUIT N° 23-39319760-9, nacido el 06/12/1994, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Constitución n° 12, barrio Luján, de la Ciudad de Formosa, Departamento Formosa, de la Provincia de Formosa, Argentina. 2) MARCOS SEBASTIAN SOSA, D.N.I. N° 27.920.125, CUIT N° 20-27920125-7, nacido el día 03/11/1979, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Mecánico, con domicilio real en calle Capitán Bustos n° 1457, barrio Sol y Lago, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Denominación: "SOSA Y PASTORI SIERRAS CHICAS DISTRIBUCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" Sede Social: Calle Malvinas Argentinas n° 1855, barrio Residencial El Crucero, de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activida-

des: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de todo tipo de bebidas, 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 3) Venta, alquiler, compra, importación, exportación, leasing de máquinas de expendio de bebidas. 4) Explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Servicios inmobiliarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el capital social es de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), representado por Quinientas (500) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) LAUTARO LEONEL PASTORI MEDRANO suscribe la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) acciones, 2) MARCOS SEBASTIAN SOSA suscribe la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: LAUTARO LEONEL PASTORI D.N.I. N° 39.319.760, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARCOS SEBASTIAN SOSA D.N.I. N° 27.920.125 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LAUTARO LEONEL PAS-

TORI MEDRANO D.N.I. N° 39.319.760, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante.. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 539987 - \$ 15452,50 - 16/7/2024 - BOE

ROTTM SALUD S.R.L.

Cesión de Cuotas. Modificación de Contrato Social. Designación de Socios Gerente Titular y Suplente. Cesión de Cuotas Sociales del 02.10.2023. Entre NICOLAS EZEQUIEL PRINA, DNI 34456770 (cedente) y PRESTACITY S.R.L., CUIT 30715420607 (cesionario). PRIMERA: "El Cedente" manifiesta ser titular de VEINTE (20) cuotas sociales, de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "ROTTM SALUD S.R.L.", CUIT N°: 30-71809545-6. SEGUNDA: "El Cedente," vende, cede y transfiere a "El Cesionario" la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales que posee y le corresponden en la Sociedad relacionada precedentemente. TERCERA - PRECIO: Que atento a que el valor nominal de cada cuota es de Pesos Dos Mil (\$2000), el precio total de esta cesión es de PESOS CUARENTA MIL (\$40000). CUARTA: "El Cesionario" acepta la cesión efectuada en su favor, quien en este acto satisface la totalidad del precio por la cantidad de cuotas que les es cedida, sirviendo la firma del presente de eficaz recibo y carta de pago en forma. A consecuencia de esto, "el cedente" transfiere a "el cesionario," todos los derechos y acciones que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad. Cesión de Cuotas Sociales del 02.10.2023. Entre CHIATTI JOAQUIN, DNI 38179219 (cedente) y PRESTACITY S.R.L., CUIT 30715420607 (cesionario). PRIMERA: "El Cedente" manifiesta ser titular de VEINTE (20) cuotas sociales, de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "ROTTM SALUD S.R.L.", CUIT N°: 30-71809545-6. SEGUNDA: "El Cedente," vende, cede y transfiere a "El Cesionario" la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales que posee y le corresponden en la Sociedad relacionada precedentemente. TERCERA - PRECIO: Que atento a que el valor nominal de cada cuota es de Pesos Dos Mil (\$2000), el precio total de esta cesión es de PESOS CUARENTA MIL (\$40000). CUARTA: "El Cesionario" acepta la cesión efectuada en su favor, quien en este acto satisface la totalidad del precio por la cantidad de cuotas que

les es cedida, sirviendo la firma del presente de eficaz recibo y carta de pago en forma. A consecuencia de esto, "el cedente" transfiere a "el cesionario," todos los derechos y acciones que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad. Cesión de Cuotas Sociales del 02.10.2023. Entre LEONARDO ARIEL RIVADENEYRA, DNI 36358452 (cedente) y BARAZUTTI NADAYA IVAN DNI 35283106 CUIT 23-35283106-9 (cesionario). PRIMERA: "El Cedente" manifiesta ser titular de VEINTE (20) cuotas sociales, de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "ROTTM SALUD S.R.L.", CUIT N°: 30-71809545-6. SEGUNDA: "El Cedente," vende, cede y transfiere a "El Cesionario" la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales que posee y le corresponden en la Sociedad relacionada precedentemente. TERCERA - PRECIO: Que atento a que el valor nominal de cada cuota es de Pesos Dos Mil (\$2000), el precio total de esta cesión es de PESOS CUARENTA MIL (\$40000). CUARTA: "El Cesionario" acepta la cesión efectuada en su favor, quien en este acto satisface la totalidad del precio por la cantidad de cuotas que les es cedida, sirviendo la firma del presente de eficaz recibo y carta de pago en forma. A consecuencia de esto, "el cedente" transfiere a "el cesionario," todos los derechos y acciones que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad. Por reunión Autoconvocada de Socios del 04.07.2024, se resolvió ratificar y rectificar acta del 02.10.2023 y designar como Socio Gerente Titular a LEONARDO ARIEL RIVADENEYRA, DNI 36358452, Socio Gerente Suplente MASSIEL LORENA RANGEL PEREZ DNI 95862839 y modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedará redactada del siguiente modo: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000,00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Dos Mil (\$2.000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) PRESTACITY S.R.L., CUIT 30715420607 con domicilio en Calle Corro 494, piso 4, departamento B, barrio Centro, Ciudad de Córdoba, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales. 2) El/ La Sr/Sra. ANDREA MAGDALENA SAAVEDRA PIORNO DNI 28130300 CUIT 27281303005, mayor de edad, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, profesión Médica, con domicilio real en calle Justiniano Posse 709, Barrio jardín de la Ciudad de Córdoba, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales 3) El/La Sr/Sra. BARAZUTTI NADAYA IVAN DNI 35283106 CUIT 23-35283106-9, de nacionalidad argentina, esta-

do civil soltero, profesión Comerciante, mayor de edad, domiciliado en 25 de Mayo 283 de la Ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales. 4) El/ La Sr/Sra. MASSIEL LORENA RANGEL PEREZ DNI 95862839 CUIT 27958628396, mayor de edad, nacionalidad Venezolana, de profesión comerciante, con domicilio real en Bv. Illia 445 piso 7 Dpto. C de la Ciudad de Córdoba, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

1 día - N° 540036 - \$ 19491,50 - 16/7/2024 - BOE

TRANSPORTE LAZARO S.A.

MONTE CRISTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - RATIFICACIÓN - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 20 de fecha 12/07/2024 se ratifica la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 4/03/2024 en la que se resolvió la Elección de Autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Directora Titular y Presidenta: Lidia Roberta Herrera, D.N.I. N° 11.583.476 y Director Suplente: Alejandro Exequiel Peralta, D.N.I. N° 31.169.357. Los nombrados fijan domicilio especial en Avenida San Martín N° 478, de la Ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 540072 - \$ 2208,50 - 16/7/2024 - BOE

POZO DEL SAUCE S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 18 (Unánime) de fecha 10 de Abril de 2024, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de tres ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sra. Maria Virginia Demarchi de Bello, D.N.I.: 22.035.666 y Vice-Presidente: Sr. Francisco José Demarchi, D.N.I.: 21.999.827, y b) Renovación del órgano de fis-

calización de la sociedad: Por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Director Suplente a la Sra. Maria Virginia Stabio de Demarchi, D.N.I.: 5.294.520 por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 537213 - \$ 1128,60 - 16/7/2024 - BOE

EMPREDIMIENTOS EDÉN S.A.

LA FALDA

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2024, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades, a saber: Presidente: LEANDRO ANDRÉS ROSSI, DNI 22.382.067 y Directora Suplente: STELLA MARIS LORENZINI, D.N.I 6.424.255, por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - N° 539408 - \$ 480 - 16/7/2024 - BOE

PARQUINDUS S.A.

(HOY MENUENCIAS DEL CENTRO S.A.)

ELECCION AUTORIDADES.MODIFICACION DENOMINACION SOCIAL, OBJETO SOCIAL,SEDE SOCIAL.REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime y autoconvocada N°13 de fecha 18/06/2024 se resolvió por unanimidad: Aceptar las renunciaciones de Salvador Carlos Giordano al cargo de Presidente, de Pablo Martín Giordano al cargo de Suplente del Presidente y de Fernando Agustín Raffo Magnasco al cargo de Suplente del Vicepresidente. Aprobar la gestión desempeñada por Salvador Carlos Giordano, manifestando el mismo que a título personal y societario nada tiene que reclamar. Se procedió luego a la elección de nuevas autoridades: como Presidente y Director Titular a la Sra. María Eugenia BELTRAN, DNI 26.483.347; como Director Suplente el Sr. Sebastian Arturo BELTRAN DNI 22.561.834 hasta completar mandato. Se ratificó a Santiago BELTRAN DNI 30.472.777 como Vicepresidente. A continuación, se resolvió por unanimidad cambiar la denominación social de la sociedad y reformar el Art. 1° del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 1°: La sociedad se denomina "MENUENCIAS DEL CENTRO S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina." Acto seguido, se votó por unanimidad la modificación del objeto social y reforma del Art. 3 del Estatuto social, quedando redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) FIDUCIARIA: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido; II) INMOBILIARIA: Compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias; III) ADMINISTRACION: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante; IV) INDUSTRIA FRIGORIFICA-ALIMENTICIA: Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes; Servicios de enfriado y congelado de mercaderías; Almacenamiento de mercaderías propias o de terceros, en especial enfriado, congelamiento y almacenado de mercaderías cárnicas, bovi-

nos, porcinos, aves, pescados, frutas, huevos, verduras y alimentos en general. Servicios de carga y descarga, manipulación, acondicionamiento y paletizado de mercaderías a temperatura ambiente, enfriadas y/o congeladas. V) **COMERCIALIZACIÓN:** Industrialización y comercialización de menudencias, productos y subproductos vacunos y porcinos, destinados al mercado interno y/o exportación; Coordinación de operaciones de comercio exterior, exportación, importación y despacho de contenedores vinculados al objeto social." Luego, y aprobado de manera unánime, se procedió a la reforma de los artículos 10° y 11° del Estatuto Social quedando los mismos redactados en los siguientes términos: "ARTICULO 10°: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para las cuales la ley requiere facultades especiales conforme el art. 375 del Código Civil y Comercial y art. 9 del Decreto-Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, entidades financieras, públicas o privadas, invertir en billeteras virtuales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente." "ARTÍCULO 11°: La representación de la sociedad quedará a cargo indistintamente del Presidente o Vicepresidente del directorio, y en su caso a quien legalmente los sustituya. El uso de la firma social será indistinta entre Presidente o Vicepresidente o quien los sustituya." Por último, se decide por unanimidad modificar el domicilio asiento de la sede social, y se establece el mismo en CAMINO A JESUS MARIA KM 10,5 -JUAREZ CELMAN-DEPARTAMENTO COLON-PROVINCIA DE CORDOBA.

1 día - N° 539638 - \$ 12982,80 - 16/7/2024 - BOE

FAM-MA AUTOMOTIVE S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de junio de 2024, los Sres. accionistas de FaM-MA Automotive S.A. resolvieron por unanimidad de votos efectuar las siguientes designaciones de directores por el término de dos (2) ejercicios: Presidente y Director Titular por la Clase B: Genoveva Gabriela Martínez (D.N.I. N° 16.907.262); Vicepresidente y Director Titular por la Clase B: Isabel Liliana Martínez (D.N.I. N° 16.410.428); Director Titular por la Clase A: Víctor Hugo Mandrini (D.N.I. N° 22.142.083); Director Titular por la Clase A: Marcelo Mario Almendros (D.N.I. N° 23.763.049); Director Suplente por la Clase B: Domingo Martínez Barnes (D.N.I. N° 92.687.952); Director Su-

plente por la Clase B: Domingo Gustavo Martínez (D.N.I. N° 20.872.974); Director Suplente por la Clase A: Francisco Gustavo Servidio (D.N.I. N° 11.819.544); Director Suplente por la Clase A: Raúl Eduardo Lalliya (D.N.I. N° 23.461.330).

1 día - N° 539821 - \$ 2892 - 16/7/2024 - BOE

PALLOTTI DISTRIBUCIONES S.A.S.

LA FALDA

REFORMA ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 11/07/2024 autoconvocada y con la totalidad del capital presente las Sras. SILVINA NILA ROSANA PALLOTTI, D.N.I. N° 17.656.773 y ALEJANDRA BEATRIZ PALLOTTI, D.N.I. N° 20.421.370, renunciaron a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal, aceptándose la renuncia y aprobándose la gestión por ellas realizada. También se resolvió por unanimidad la remisión del Administrador Suplente el Sr. HECTOR NELSON PALLOTTI, D.N.I. N° 6.685.546, atento a su fallecimiento. Por tal motivo también se modificaron los Artículos 7° y 8° del estatuto social, designándose como nuevas autoridades: al Sr. MARTIN SAINT PEE, D.N.I. N° 25.484.128 en carácter de Administrador Titular y el Sr. MARTIN DANILO SESELJ, D.N.I. N° 24.207.013 en el cargo de Administrador Suplente. Ambos durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARTIN SAINT PEE, D.N.I. N° 25.484.128.

1 día - N° 539923 - \$ 3615,50 - 16/7/2024 - BOE

SAP S.R.L.

CESION CUOTAS – CAMBIO GERENCIA - REFORMA ESTATUTO - Por Acta Social N° 3 de fecha 11/07/2024 la socia SILVINA NILA ROSANA PALLOTTI, D.N.I. N° 17.656.773, nacida el día 01/08/1965, argentina, sexo femenino, viuda, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid N° 507 – Ciudad de La Falda – Provincia de Córdoba, cede y transfiere a título oneroso 25 cuotas sociales al Sr. MARTIN SAINT PEE, D.N.I. N° 25.484.128, nacido el día 10/07/1976, argentino, sexo masculino, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Asunción N° 439 – Ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba; y la Sra. ALEJANDRA BEATRIZ PALLOTTI, D.N.I. N° 20.421.370, nacida el día 19/10/1968, argentina, sexo femenino, divorciada, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid N° 546 – Ciudad de La Falda – Provincia de Córdoba, cede y transfiere a título oneroso 25 cuotas socia-

les al Sr. MARTIN DANILO SESELJ, D.N.I. N° 24.207.013, nacido el día 19/02/1975, argentino, sexo masculino, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Gobernador Roca N° 94, Planta Alta – Ciudad de Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba; modificándose la cláusula 3° del contrato social. El total de cuotas sociales de SAP S.R.L. es de 50 cuotas, quedando distribuidas de la siguiente manera: el Sr. MARTIN SAINT PEE es titular de 25 cuotas representativas del 50% del capital, y el Sr. MARTIN DANILO SESELJ es titular de 25 cuotas representativas del 50% del capital. Mediante la misma acta se acepta la renuncia del gerente administrador SILVINA NILA ROSANA PALLOTTI, D.N.I. N° 17.656.773, y designan en su reemplazo al Sr. MARTIN SAINT PEE, D.N.I. N° 25.484.128, para desempeñar el cargo de Gerente administrador, modificándose en consecuencia la cláusula 5° del contrato social.

1 día - N° 539925 - \$ 6300 - 16/7/2024 - BOE

LOMAS CONSTRUCTORA S.R.L.

Edicto rectificativo – Cesión de Cuotas En Edicto N° 501068 del 7/12/2023 de rectifica la fecha del acta 22/12/2022 y 22/12/2023 por 22/12/2020 y se incorporara los datos del art 11 LGS quedando de la siguiente manera: "por instrumento de cesión de cuotas del 18/12/2020 y acta del 22/12/2020 Stella Maris Martin DNI. 12.509.263, nacida el 05 de mayo de 1956, argentina, viuda, ama de casas cede 168 cuotas de \$ 100 vn a Pablo Raimundo Pérez DNI 8.411.670, nacido el 26 de agosto de 1950, argentino, casado, de profesión Ingeniero y cede 7 cuotas de \$100 vn a Mariana Isabel Abellan DNI 16.903.390, nacida el 12 de abril de 1964, casada, ama de casa, quedando el capital social que es de \$ 35.000 compuesto por 350 cuotas de \$ 100 vn compuesto así: Pablo Raimundo Pérez es titular de 343 cuotas de \$ 100 vn representativas de \$ 34.300, y Mariana Isabel Abellan es titular de 7 cuota de \$ 100 vn representativas de \$ 700 asimismo por acta del 22/12/2020 se reforma art 7 de estatuto."

1 día - N° 539926 - \$ 3507 - 16/7/2024 - BOE

LOMAS CONSTRUCTORA S.R.L.

Edicto rectificativo – En Edicto N° 537779 del 2/7/2023 se rectifica la fecha del acta 18/12/2020 por 22/12/2020 quedando de la siguiente manera: Mediante reunión de Socios Extraordinaria rarificativa Unánime Autoconvocada de fecha 06/01/2023, se resolvió por unanimidad: ratificar y transcribir en libros digitales de la empresa la cesión de cuotas sociales

celebrada por Reunión de Socios, de fecha 22/12/2020, ya que al momento de la firma de esa reunión de socios los libros digitales de la empresa no se encontraban habilitados. Por ello, ratifican lo celebrado en el acta precedente y dan conformidad a la transcripción del acta en los libros digitales de la entidad, no obstante, la habilitación de los mismo fue realizada con posterioridad a la celebración de la reunión de socios.

1 día - N° 539928 - \$ 2821 - 16/7/2024 - BOE

WYX S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha, 14/06/2024, se resolvió la elección del Sr. Martín Alberto Méndez, D.N.I. N° 23.397.837, como Presidente y Director Titular, y del Sr. Samuel Bernardo Méndez D.N.I. N° 5.651.723 como Director Suplente.

1 día - N° 539944 - \$ 994 - 16/7/2024 - BOE

OPTIMUS SRL

ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS - En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los 18 días del mes de Marzo de 2.024, en la sede social de la firma OPTIMUS S.R.L., sito en calle Lama-drid N° 308, 7 "B", de esta ciudad, siendo las 18:30 hs., se reúnen en Asamblea Ordinaria, la totalidad de los socios de OPTIMUS S.R.L., el Señor Pablo Rodolfo Bayo, D.N.I. N° 20.977.273 y la Señora Natalia Lorena Bayo, D.N.I. N° 29.639.773, quienes poseen el 100% del capital. En este acto toma la palabra el Sr. Pablo Rodolfo Bayo, en su carácter de Socio, quién pone a consideración el siguiente orden de día: 1) RADICACION Y APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, en calle Obispo Trejo N° 650. 2) Cambio de radicación de jurisdicción de registro del automotor y legajo del furgón Kangoo, dominio AB-641QD, a la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Puesto a consideración el orden del día, y encontrándose presentes los dos únicos

socios, toma la palabra la socia Natalia Lorena Bayo quien acepta de plena conformidad los puntos tratados en el orden del día. Acto seguido toma la palabra el Sr. Pablo Rodolfo Bayo, acepta de plena conformidad, y se resuelve la aprobación, y ambas firman el Acta. Sin más temas para tratar se da por terminada la Asamblea, siendo las 19:30 horas del día de la fecha.

1 día - N° 539977 - \$ 4854,50 - 16/7/2024 - BOE

OPTIMUS SRL

ASAMBLEA DE SOCIOS - EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, dpto. capital, provincia de Tucumán, Republica Argentina, a los 29 días del mes de mayo 2024, en la sede social de la firma Optimus SRL, cito en calle Lamadrid n 308, 7°b, de esta ciudad, siendo las horas 9;00 se reúnen los socios en asamblea ordinaria, la totalidad de los socios de Optimus SRL, el SR PABLO RODOLFO BAYO, DNI 20977273, Y LA SRA NATALIA LORENA BAYO, DNI 29639773, QUIENES POSEEN EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL.- En este acto toma la palabra Pablo R Bayo, en su carácter de socio, quien pone a consideración el siguiente orden del día, 1).- Designación de la persona a cargo de la representación administrativa y legal de la sucursal en la provincia de Córdoba, en calle obispo Trejo n° 650.- 2).- ACEPTACION DEL CARGO por el DR. GONZALO JOSE FIGUEROA TORRES, DNI 27.210.043, argentino, casado, abogado, con domicilio legal a los efectos especiales del presente en calle OBISPO TREJO n° 650, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CAPITAL.- En este acto, toma la palabra el Socio Pablo Bayo, para el tratamiento sobre el punto 1), del orden del día, quien designa al DR GONZALO JOSE FIGUEROA TORRES, para la representación administrativa y legal de OPTIMUS a todos los efectos necesarios para el ejercicio y facultades en todo lo que confiere a actos administrativos de orden nacional, confiriéndoles Poder General Amplio pudiendo ser utilizado por esta persona capaz para facultar a una o más personas como sus representantes voluntarias a fin de que realicen, en nombre y para beneficio de OPTIMUS SRL, un amplio conjunto de actos administrati-

vos Nacional, provincial y municipal, la presente designación es válida para todo el territorio argentino. como la intervención en aspectos de índole legal y técnica, con idénticas facultades.- En este acto se le cede la palabra a la socia NATALIA LORENA BAYO, quien acepta y aprueba en su totalidad la designación.- Acto seguido para el tratamiento del punto 2) del orden del día, se da intervención en esta acta al DR. GONZALO JOSE FIGUEROA TORRES, para que se exprese sobre su cargo y aceptación, leído en voz alta sobre la designación vertida en el punto 1), este acepta plenamente el otorgamiento, en pleno uso de sus facultades.- Sin mas que agregar se cierra el acto siendo horas 10.15, se da por finalizado, y se cierra el acta.-

1 día - N° 539978 - \$ 8242,50 - 16/7/2024 - BOE

BALNEARIA

Asamblea General Ordinaria de BARAVALLE, celebrada el de 24 de junio del año 2024, por unanimidad designa como Director Titular y Presidente Cecilia Natalia Baravalle y como Directores Suplentes a Baravalle David Ernesto y Baravalle Julio César, por el tiempo que fija el estatuto. Cecilia Natalia Baravalle, D.N.I N°29.693.787, nacida el 10/11/82, soltera, sexo femenino, agropecuaria, cuit 27-29.693.787-7, con domicilio en calle A Soria N° 56, Localidad de Balnearia, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; Baravalle David Ernesto, D.N.I 34.091.121, CUIT 20-34091121-1, nacido el 29/10/1988, Soltero, argentino, Productor Agropecuario, domicilio en calle Córdoba 221, de la Localidad de Balnearia, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; Baravalle Julio César, D.N.I 27.869.084, CUIT 23-27869084-9, nacido el 22/12/1980, Casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domicilio real en calle Córdoba N° 221, Localidad de Balnearia, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; TODOS constituyendo domicilio especial en calle Córdoba N° 221, Localidad de Balnearia, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 539994 - \$ 4210,50 - 16/7/2024 - BOE